



CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sesiones informativas de Comisiones

Acta taquigráfica de la sesión celebrada por la

COMISION DE ECONOMIA, COMERCIO Y HACIENDA

el martes, día 21 de diciembre de 1982, con asistencia de los señores Ministros de Economía y Hacienda (Boyer Salvador) y de Industria y Energía (Solchaga Catalán).

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE** (Fernández Ordóñez): Señoras y señores Diputados, por primera vez en esta segunda legislatura constitucional, y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 de la Constitución, por acuerdo de la Junta de Portavoces comparecen ante la Comisión los señores Ministros de Economía y Hacienda e Industria para informar sobre asuntos relacionados con sus Departamentos, comparecencia que tiene lugar a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular, Minoría Catalana y Mixto en escrito firmado por don Santiago Carrillo.

La tramitación de este acto es la que dispone el artículo 203 del Reglamento de la Cámara. Por tanto, van a intervenir en primer lugar los señores Ministros de Economía y Hacienda e Industria, y a continuación podrán hacer uso de la palabra los representantes de cada Grupo Parlamentario que lo soliciten por espacio de diez minutos para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones.

Seguidamente, los señores Ministros podrán contestar a dichos representantes, bien a continuación de sus intervenciones o al final de todas ellas. No hay votación y, por tanto, con esto queda, aplicando el artículo 203 del Reglamento, concluido este acto.

Querría añadir además, a petición de los señores taquígrafos, que los señores Diputados que vayan a intervenir, por favor expresen inicialmente su nombre, puesto que algunos de SS. SS. son nuevos y no son conocidos, a efectos de que quede debida constancia en el «Diario de Sesiones».

Por tanto, tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda para informar a esta Comisión sobre los asuntos cuyo interés ha determinado esta convocatoria.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Boyer Salvador): Señor Presidente, señorías, comparezco ante la Comisión de Economía para explicar las primeras medidas tomadas por el Ministerio de Economía y Hacienda relativas a la devaluación de la peseta del 6 de diciembre, medidas complementarias de la devaluación, y a las subidas de productos petrolíferos en el área del monopolio de petróleos, que fueron decididas el 8 de diciembre, porque las alzas fuera del área del monopolio serán explicadas después por el Ministro de Industria y Energía.

Estas medidas, que fueron tomadas con rapidez por el Ministerio de Economía y Hacienda, en consulta, naturalmente, con el Presidente del Gobierno y con los otros miembros del Gabinete, fueron explicadas por mí mismo en el momento inicial de haber sido decididas. Como ya he explicado en ocasión anterior en el Congreso, las medidas referentes a la devaluación son de imposible explicación previa, ni a la Cámara, ni a ningún órgano de difusión; sin embargo, por ser medidas importantes, me sentí en las obligaciones de explicarlas a través de los medios de difusión y de una rueda de Prensa antes de exponerlas en la propia Cámara.

Creo que todos ustedes excusarán eso que formalmente pudiera parecer como una descortesía, pero que es inevitable y completamente justificado cuando se trata de medidas de esta naturaleza.

Voy a organizar la intervención hablando primero de la devaluación de la peseta y, posteriormente, de la subida de los productos petrolíferos, con el fin de que haya menos discontinuidad con la intervención del Ministro de Industria y Energía.

Me excuso por no haber llegado a tiempo, al menos hasta ahora, para suministrar alguna breve documentación gráfica y algunos datos numéricos, que espero de todas maneras pueda distribuir a los señores Diputados en el curso de la sesión,

que creo que aclaran y refuerzan lo que voy a decirles, pero que, desgraciadamente, por la premura con que estamos teniendo que funcionar en estos primeros días de ejercicio de gobierno, no han llegado y no están, para que ustedes puedan seguir mi explicación y al mismo tiempo vean los gráficos.

La decisión de devaluar la peseta en un 8 por ciento fue una decisión que venía meditándose desde antes de las elecciones, puesto que, previsiblemente, el Partido Socialista iba a alcanzar la mayoría que le permitiera gobernar y que hiciese recaer sobre él esa función. Por consiguiente, seguimos día a día, con el acuerdo del Gobierno anterior, la evolución del tipo de cambio de la peseta y de la salida de divisas que se fueron produciendo en los meses de octubre y noviembre y operamos efectivamente, conociendo de la manera más exacta y reflexionando sobre las ventajas e inconvenientes de una devaluación.

Tengo que decirles a ustedes que durante este período fue grande nuestro temor por las salidas de divisas que se producían ante unas elecciones generales, que verosíblemente iban a cambiar de manera importante la naturaleza del Gobierno. Nuestra inquietud fue que esas salidas de divisas obligasen al Gobierno de la UCD a efectuar una devaluación brutal para contener una hemorragia de dimensiones grandes, como las que se habían producido en otros países en circunstancias análogas. Y digo que era grande nuestro temor de que se produjese esta necesidad de una devaluación sin esperar a que hubiese un nuevo Gobierno salido de las elecciones porque, como es de todos sabido, una devaluación, para tener efecto tiene que ir acompañada de una definición política, y naturalmente, un Gobierno saliente no tiene ya la autoridad para hacer las medidas de acompañamiento ni las definiciones políticas necesarias. Para que hubiese sido posible y hubiera tenido efecto una devaluación por el Gobierno anterior hubiera tenido que ser de una dimensión fortísima, hubiera tenido que ser una devaluación, digamos, del 25 por ciento o de magnitud semejante, que evidentemente corta la especulación por un tiempo y, sin embargo, con un coste, como es obvio, muy elevado.

Sin embargo, afortunadamente no fue necesario proceder a una devaluación brutal durante el período de mandato o de funciones del Gobierno anterior, sino que pudo sostenerse y mantenerse la situación con pérdidas de reservas asumibles

de manera no normal, pero casi normal, por la reserva de divisas disponible.

Fuera de los fenómenos coyunturales, que eran muy importantes, en torno a la fecha de las elecciones, había elementos estructurales que aconsejaban una devaluación de la peseta. En los últimos dos años, la divisa americana, el dólar, estaba sobrevalorada con relación a la generalidad de las monedas. Esta situación está creando graves dificultades a la balanza comercial de los Estados Unidos y a la balanza de cuenta corriente, que ha empeorado considerablemente, que registrará graves déficit en los años próximos y verosíblemente hacen esperar una depreciación del dólar en el período próximo. Pero esa situación de sobrevaloración del dólar, también con relación a la peseta, estaba posponiéndose en el período último, a pesar de la lógica que tiene que se produzca esta depreciación del dólar en el período próximo.

Con respecto a las monedas de los países de la Comunidad Económica Europea, en los últimos tiempos, el diferencial de inflación entre España y los países de la Comunidad venía ensanchándose, con lo cual, la caída del tipo de cambio nominal de la peseta frente a las monedas comunitarias no llegaba a compensar ese diferencial de inflación, y estábamos perdiendo competitividad, como verán ustedes cuando se puedan distribuir los gráficos de tipo de cambio efectivo real de España y de los países de las Comunidades, que espero que los ujieres distribuyan mientras hablo.

Verán ustedes que, frente a las monedas de la CEE, se estaba produciendo una pérdida de competitividad de las exportaciones de bienes y servicios, mientras se había parado en los últimos tiempos ya también la ganancia de competitividad respecto al dólar y, por consiguiente, existían riesgos serios respecto a nuestra balanza corriente y nuestra balanza comercial. Esta situación de infravaloración de la peseta frente al dólar y de sobrevaloración respecto a las monedas comunitarias hubiera podido corregirse suavemente, por la depreciación prevista del dólar en los próximos meses, y así hubiéramos deseado que hubiese sido si el mercado de cambio de la peseta hubiese mostrado una tónica de tranquilidad en los últimos meses, si no hubiese habido la incertidumbre política consiguiente a la convocatoria de elecciones. Sin embargo, por una parte, el debilitamiento del dólar se estaba demorando, sigue demorándose y puede seguir haciéndolo durante al-

gún tiempo, a la vista de una complejidad de factores de política interna de los Estados Unidos y de los mercados financieros internacionales que interfieren con estas expectativas básicas, y el aplazar en estas condiciones el ajuste de la peseta equivalía a aceptar una situación de deterioro de la competitividad de nuestros productos por un tiempo indefinido.

Por otra parte, había una inquietud creciente en las expectativas de los mercados sobre el futuro de la peseta, expresada en descuentos cada vez mayores de nuestra moneda en los mercados libres de cambio, hasta la operación de devaluación que hemos efectuado y que hacía que el aplazamiento del ajuste de la peseta hubiera de traducirse en una incómoda y peligrosa restricción para la formulación de una política económica por el nuevo Gobierno.

Tienen ustedes en la documentación referente a la devaluación de la peseta del 6 de diciembre, en la página segunda, un gráfico muy llamativo, a mi juicio, del descuento intrínseco de la peseta en los mercados a uno y tres meses de Londres a plazo, en el cual se muestra el descuento que existía en ese mercado libre, en ese mercado no intervenido con respecto a la paridad de la peseta después de restar el diferencial de intereses, la diferencia de intereses entre España y la Gran Bretaña.

Veán ustedes cómo a lo largo del mes de noviembre se elevaron los descuentos intrínsecos de la peseta hasta valores incluso en algún momento superiores al 60 por ciento. Son tasas anuales, están elevadas a tasas anuales estos descuentos; de ahí las cifras elevadas. Ante esta situación de expectativas de devaluación acentuadas tomamos en primer término una actitud, que es obligada en estos casos, de negar la necesidad de la devaluación (es la actitud que convencionalmente se ven obligados a adoptar todos los responsables económicos en situación semejante) y hay que decir que ya, antes incluso de la medida de devaluación, el mercado empezó a dudar de si esa actitud de especulación de la devaluación de la peseta era correcta porque, como ven ustedes, ya se registraron ligeros descensos del pico máximo de descuentos de la peseta.

Sin embargo, ante las salidas de divisas en la semana anterior a la toma de posesión del Gobierno, en el primer Consejo de Ministros optamos por cortar drásticamente el problema pensando que, aunque hubiera podido producirse una de-

preciación lenta de la peseta que compensase los diferenciales de inflaciones, etcétera, era mejor producir un corte brusco para acabar con la especulación y liberar al Gobierno entrante de la hipoteca de tener que estar continuamente en tensión, avizorando las salidas de divisas y obsesionado por un problema de esta naturaleza.

En consecuencia, el día 6 de diciembre se decidió modificar los tipos de intervención del Banco de España en el mercado de cambios al contado, en una operación que implicaba aceptar una depreciación inmediata de la peseta en un 8 por ciento, aproximadamente. La decisión fue acompañada del anuncio de un conjunto de objetivos de política económica y de decisiones en el terreno concreto de la política monetaria, objetivo de crecimiento de las disponibilidades líquidas centrado en el 13 por ciento para 1983; inmediata elevación en un punto porcentual del coeficiente legal de caja de las instituciones bancarias y de las Cajas de Ahorro, encaminada a encuadrar el movimiento cambiario y a mostrar la coherencia de esta medida dentro del conjunto de la política económica del Gobierno.

La orientación del mercado cambió sensiblemente desde el momento de su apertura el día 6, y el Banco de España se vio obligado a intervenir comprando fuertes sumas de dólares. La cotización frente al dólar de los Estados Unidos, que se había fijado en la apertura en 127,66 pesetas dólar, registró, pese a todo, una apreciación del 0,4 por ciento en la sesión de ese mediodía, situándose el tipo de cambio medio en 127,1 pesetas dólar el día 6.

Ello significaba, por tanto, en relación al último cambio registrado una depreciación de la peseta del 7,6 por ciento. Frente al yen japonés, al franco suizo y al promedio de las monedas de la Comunidad Económica Europea, la peseta perdió posiciones respecto a su nivel de salida. Al término de la sesión del mediodía del 6 de diciembre la cotización de la peseta se había depreciado en unos porcentajes del 8,5, del 8,7 y del 8,2 por ciento, respectivamente, en relación con dichas monedas.

Durante los días siguientes, la cotización de la peseta frente al dólar de los Estados Unidos registró movimiento en dientes de sierra al compás de los altibajos registrados por la moneda americana en todos los mercados. A lo largo del período transcurrido entre los días 6 y 20 del presente mes de diciembre, el punto de máxima depreciación

de la peseta, frente a la divisa americana, se alcanzó el día 13, en que la peseta se cotizó a 129,712 pesetas dólar. Al término de dicho período, día 20, el tipo de cambio medio de la peseta frente al dólar USA registraba un valor de 127,905 pesetas dólar, lo que venía a significar una depreciación del 0,6 por ciento sobre el primer día de mercado posterior a la decisión del Gobierno.

En la página cuatro de la documentación que les he suministrado sobre la devaluación tienen ustedes los gráficos sobre el índice de paridad de la peseta respecto al conjunto de las monedas de las de la Comunidad Económica Europea y el dólar de los Estados Unidos; en ella pueden ver lo que he dicho, el práctico mantenimiento de la peseta en el tipo de cambio en que la fijamos al salir el día 6 de diciembre al mercado, así como los dientes de sierra que ha hecho el dólar norteamericano frente al marco alemán y a los derechos especiales de giro, que muestran cómo esa apreciación y luego depreciación del dólar ha producido el reflejo inverso naturalmente en la paridad de la peseta.

La evolución de la peseta frente al conjunto de las monedas comunitarias se caracterizó por una gran estabilidad, dentro de una ligera tendencia decreciente, que le ha llevado a perder menos de un 0,3 por ciento entre los días 6 y 20 de diciembre. Algo mayores han sido las pérdidas de posición de la peseta frente al franco suizo y al yen japonés entre esas fechas, que han sido del 0,4 por ciento y del 0,9 por ciento, respectivamente.

Como resultado conjunto de todas estas variaciones, el índice de cambio medio ponderado de la peseta frente a las monedas que se cotizan en el mercado español registró una ligera apreciación del 0,3 por ciento en el período posterior a la devaluación. Esa es la síntesis del período, esa ligera apreciación del 0,3 por ciento, término medio, de la peseta.

Por su parte, la intervención del Banco de España en el mercado al contado ha sido muy intensa, aun cuando lógicamente ha ido decreciendo a medida que se alejaba la fecha de la depreciación. Así, en la primera semana posterior a esa decisión, las compras de dólares del Banco de España en dicho mercado alcanzaron un importe de 745 millones de dólares, de los que 547 se compraron el día 6. En los días siguientes, hasta el día 20 las compras netas de dólares por el Banco de España han sido 276 millones de dólares. En con-

junto, las compras netas del Banco de España desde el día 6, fecha de la devaluación, hasta el día 20, ayer, han sido, por tanto, 1.021 millones de dólares.

En cuanto al mercado a libre plazo, que es el que de forma más abierta, incluso de forma dramática, refleja las expectativas de los operadores sobre el futuro de la peseta y, por tanto, su confianza respecto a la cotización actual, cabe señalar el hundimiento de los márgenes de descuento de la peseta desde la decisión de depreciación. En el gráfico de la página 2, que me he permitido distribuir a los señores Diputados, pueden ustedes ver cómo el diferencial intrínseco, después de eliminar el diferencial entre los tipos de interés nacionales y extranjeros, ha caído prácticamente a cero hasta desaparecer; es decir, gracias a la medida de devaluación ha desaparecido en los mercados libres a futuros el descuento de la peseta a plazo.

Creemos que este gráfico es plenamente justificativo de la magnitud que se decidió y discutió profundamente de la devaluación y creemos que justifica plenamente nuestra idea de que por los datos de que disponemos y por la situación actual, la devaluación en torno al 8 por ciento era suficiente para acabar con esta especulación que se había producido frente a nuestra moneda.

En la página siguiente tienen ustedes los datos numéricos concretos que respaldan la última parte del gráfico —no he distribuido los datos numéricos de meses anteriores para no abrumarles con papeles—, pero pueden ver ustedes cómo a partir del viernes 3, en que había un descuento del 24 por ciento a tasa anual hemos caído a descuentos prácticamente nulos del 0,7 o del 0,15 en el último día, jueves día 16 de este mes.

Si me lo permite el Presidente pasaré, acto seguido, a explicar las medidas tomadas de alza de los precios de los productos petrolíferos. Si la medida de devaluación de la peseta era una medida que no deseábamos como oposición socialista al Gobierno primero existente hasta las elecciones y después cesante y en funciones —era una medida que no deseábamos que tuviese que tomar el Gobierno anterior—, si deseamos y si instamos al Gobierno anterior a que efectuase el reajuste de precios energéticos que, a nuestro juicio, hubiera debido hacerse en ocasiones anteriores en los últimos tiempos y que el Gobierno insistentemente había rechazado.

Si consideran ustedes el período desde el segun-

do «shock» petrolífero del 1979-80, verán que han sido necesarias subidas de los precios de los productos petrolíferos todos los años por el doble juego, por una parte, de la variación del precio del crudo en dólares y, por otra, por la apreciación del dólar respecto a la peseta y a otras monedas como el franco francés, la lira, etcétera, durante el período a que me estoy refiriendo.

La reciente subida del 8 de diciembre es de magnitud comparable a la que se efectuó en 1981, aunque algo superior en las gasolinas, puesto que se han subido del orden de un 21,5 por ciento, frente a subidas del 16,5, pero inferior en todos los restantes productos. Me he permitido, también en la documentación que he distribuido, recordar a los señores Diputados las tasas de incremento de los últimos años por efecto de este doble juego de factores monetarios o cambiarios y de factores reales del precio del crudo, porque a veces se ha insistido erróneamente en que ésta era la subida más fuerte de los últimos tiempos, cuando puede sostenerse perfectamente que con la de 1981 es la subida más baja desde el segundo «shock» petrolífero de 1979. Veán ustedes que aunque la gasolina ha subido del orden del 21,5 por ciento, frente al 16,5 en todos los restantes productos, gasóleos, fuel-oil, etcétera, la subida es bastante inferior a la de 1981, puesto que los gasóleos que ahora suben del orden de un 17 por ciento, de gasóleos B y C, subieron un 25 a un 31 por ciento en la anterior subida de 1981, y los fuel-oil, que ahora suben un 17,23 por ciento, subieron un 46 a 49 por ciento el año 1981.

Desde la última fijación de precios de los hidrocarburos, en julio de 1981, ha habido una fuerte apreciación del dólar respecto a la peseta y una cierta reducción del precio del barril de crudo, cuya resultante ha sido al final un fuerte encarecimiento de la tonelada de crudo en pesetas. El Gobierno de julio de 1981, que está en plenitud de sus funciones en julio de 1981, calculó la subida de entonces, según consta en el dictamen certificado de la Junta Superior de Precios de 23 de julio de 1981, en base a una paridad del dólar de 1981 promedia del 90,35 por ciento y a un coste del barril de crudo previsto para el año de 34,95 dólares, es decir, para un coste de la tonelada de crudo en pesetas de 23.493 pesetas.

Después de la subida del 8 de diciembre último, la paridad del dólar, que ha servido para el cálculo de las alzas, ha sido de 127,66, que fue la paridad de salida del día 6 de diciembre y que no

veamos razones para modificar en el período próximo, ni para pensar que se modifique en el período próximo, a pesar de que somos partidarios de que juegue el mercado en la determinación final, una vez que se ha eliminado el elemento especulativo sobre la peseta, y el coste del barril de crudo previsto para el año, y referido al barril de crudo árabe ligero, es de 32,26, lo que coloca la tonelada de crudo en pesetas para el año 1983 en 30.640 pesetas.

Si calculan ustedes los porcentajes, tenemos que respecto a la estimación que sirvió de base a la última subida por parte del Gobierno, la peseta se ha depreciado respecto al dólar, o el dólar se ha apreciado respecto a la peseta, un 41,3 por ciento. Si considerasen ustedes no el dato que sirvió de base para calcular la anterior subida, que es a mi juicio el que hay que tomar como elemento de partida, sino que si tomasen ustedes el que realmente se produjo después, como promedio del año 1981, que no fue 90,35 pesetas por dólar, sino que fue de 92,33 pesetas por dólar, la depreciación de la peseta desde la anterior subida ha sido del 38,26 por ciento.

Yo creo que éste es el dato de base para la subida y el que hay que comparar con la paridad actual de 127,66 pesetas, puesto que si la realidad iba por otro lado, que es lo que fueron las estimaciones del Gobierno anterior y de la Junta de Precios, en su sesión que correspondió a la subida anteúltima, pudiera haber quedado desfasada por la realidad esa estimación; pero es que, incluso, como a veces se ha hecho, si se toma como valor de referencia el del dólar en julio de 1981, que era de 97 pesetas, habría habido una depreciación del 31,6 por ciento.

Lo digo porque a veces han aparecido porcentajes mucho más bajos que éstos, en base a no sé qué cálculos o a qué errores numéricos, pero estos son los datos de la depreciación de la peseta, o de la apreciación del dólar respecto a la peseta, en el período considerado desde la última subida.

El coste del barril de crudo descendió de los 34,95 dólares, que se tomaron como base, o 34,88 dólares el barril, que fue el que, efectivamente, tuvo lugar el año 1981 como precio promedio, hasta los 32,26, en que lo hemos calculado para 1983; el coste del barril en crudo ha bajado un 7,5 por ciento. Y, por consiguiente, la tonelada de crudo en pesetas ha pasado de 23.493, como antes decía, a 30.640, es decir, se ha encarecido en

un 30 por ciento la tonelada de crudo en pesetas desde la última subida.

Ante este encarecimiento del coste en pesetas de la tonelada de crudo, el Gobierno español, en vez de reaccionar como los de otros países, repercutiendo suave y continuamente el alza, optó por represar los precios, contra toda lógica económica. Pueden ustedes ver en los gráficos que he introducido en la documentación que les distribuyeron hace unos momentos, la lógica diferente que se siguió en nuestro país y en Italia y en Francia, en que, mientras se movía el tipo de cambio depreciando las divisas de cada país —y ven ustedes que la depreciación de la lira alcanzó el paso del índice 100 a 122 y la del franco francés, de 100 a 124, mientras se producía una depreciación de nuestra divisa de 136 respecto a la base, que es junio del año 1981—, vean ustedes, digo, que los precios de los productos petrolíferos, la tonelada compuesta, mejor dicho, para simplificar, las oscilaciones de unos productos respecto a otros, la tonelada compuesta pasó a índices no muy alejados en Italia y en Francia, que eran del orden de 127 ó 128, y en España, sin embargo, permanecieron en el índice del orden de 110, como ven ustedes, por la línea horizontal, hasta la subida última.

Esto hizo que, comparativamente, y tienen ustedes también el gráfico de la tonelada compuesta de los principales productos (gasolinas de automoción, gasóleos de automoción y calefacción, y fuel-oil pesado, en el gráfico siguiente), el precio promedio de la tonelada compuesta en España quedase muy por debajo de la media de la Comunidad Económica Europea, que estaba en 56.600 pesetas la tonelada, frente a una tonelada en España que valía, en promedio, 43.100 pesetas, y pueden ustedes ver también que la fiscalidad, que aquí está expresada, en la Comunidad era de 19.700 pesetas por tonelada, es decir, un 34,8 por ciento del precio final de la tonelada compuesta; en España, por la caída de la renta, decidida por el Gobierno, el encaje del componente fiscal de la depreciación de la peseta, etcétera, encarecimiento, en definitiva, de la tonelada en pesetas, la fiscalidad estaba antes de la subida en 2.700 pesetas tonelada, es decir, en el 6,3 por ciento, a causa de la desaparición y conversión en negativa de la renta de petróleo, mientras que después de la subida se ha colocado en 11.600 pesetas, es decir, en 22,3 por ciento en los productos aquí comprendidos en la tonelada compuesta, por compa-

ración con la fiscalidad del 34,8 que antes mencionaba, y el precio se ha aproximado a la media comunitaria de 56.600 pesetas, habiendo quedado todavía por debajo, sensiblemente, en 52.000 pesetas la tonelada compuesta.

La decisión de no repercutir, sino de represar los precios, se tomó por razones políticas sin duda. El propio Presidente del Gobierno anterior, don Leopoldo Calvo-Sotelo, lo exponía hace pocos días, en una entrevista publicada el domingo por un diario, en que reconocía que si no hubiese habido elecciones, el Gobierno hubiera subido los precios.

Las consecuencias de no haber efectuado esta repercusión han sido, por una parte, la ruptura del realismo que se intentaba y que se proclamaba en el Plan Energético en materia de precios energéticos, con la grave consecuencia de un abaratamiento relativo de los productos energéticos y de un estímulo al mayor consumo, que se venía produciendo desde principios de año, crecimientos reales, en gasolinas y en gasóleos.

Era también el de una merma de la recaudación fiscal, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1982, por 75.000 millones de pesetas, y era también la consecuencia del déficit de una empresa pública, al menos, Butano, S. A., que perderá este año más de 1.000 millones de pesetas, por no haber repercutido la apreciación del dólar en los precios del butano, con lo cual, al final, este déficit recaerá naturalmente sobre los Presupuestos del Estado.

Y pueden ustedes ver que el índice de precios energéticos relativos, en comparación a los precios generales de la economía, contrariamente a toda lógica también ha caído de un índice 100 en julio de 1981, a un índice 86, antes de la subida del 8 de diciembre, y que hemos vuelto a situarlo en el índice 100 de precios relativos, en comparación con la base de partida de julio de 1981.

La minoración, aceptada por el Gobierno anterior, de la renta fiscal de petróleos, para no repercutir en el encarecimiento de la tonelada de petróleo en pesetas, que suponía, como decía hace unos momentos, una desviación de 75.000 millones en la recaudación fiscal de 1982, en el año 1983, de no haberse efectuado el alza, hubiese supuesto una desviación negativa de menos 180.000 millones de pesetas en el Presupuesto del Estado. Hubiera sido comprensible que se hubiese encajado con el componente fiscal un encarecimiento de los productos petrolíferos, por razo-

nes puramente fiscales —por razones de política energética no es a mi juicio, defendible de ningún modo—, si en España no hubiésemos tenido un déficit en el sector público; pudiera admitirse que en situación más favorable de las finanzas públicas, el Estado hubiese encajado, hubiese decidido encajar, ese encarecimiento de la tonelada, con los ingresos recaudatorios obtenidos por otra parte, pero, como saben muy bien los señores Diputados, no solamente tenemos un déficit importante, sino que ese déficit se ha incrementado en el año 1982 hasta acercarse probablemente al billón de pesetas.

Por consiguiente, lo que se ha hecho simplemente al renunciar a una recaudación por el concepto de renta de petróleo, es trasladarla a otro tipo de impuestos indefinido y de repercusiones sociales difícilmente calculables, que son las consecuencias del déficit público.

Ante esta situación, que se agravaba con la medida de devaluación que tuvimos que tomar el 6 de diciembre, y que, además, fue ajustada muy exactamente, puesto que todo punto de la devaluación inmediatamente se traslada a los productos petrolíferos, y fue una de las razones para no sobrepasar lo que era estrictamente necesario y suficiente como medida devaluatoria, pero ante la devaluación el problema de las alzas represadas de precios de productos petrolíferos se volvía enormemente acuciante, y por ello en los dos días siguientes a la devaluación del 6, tuvimos que producir la subida de precios de productos petrolíferos, que hubiera debido producirse a lo largo del año y medio anterior.

Hemos optado por esa subida, en primer lugar por realismo de precios energéticos, de manera que se estimule el ahorro de energía y no se estimule su consumo, como estaba ocurriendo por el abaratamiento relativo; y hemos decidido también el mantenimiento de la presión fiscal por tonelada, con relación al período anterior a la crisis, en que no se encajaban fiscalmente las subidas de precios petrolíferos, y también como proporción total del conjunto de ingresos tributarios.

Si examinan ustedes el Presupuesto de 1981, los ingresos por renta y por impuestos especiales de petróleos estaban estimados en un 12,05 por ciento del total de ingresos tributarios. Si la recaudación por impuestos especiales y por renta de petróleos llega al año próximo a 350.000 millones de pesetas, porque es muy posible que no

sobrepase los 330.000 millones de pesetas, simplemente con que los ingresos tributarios del Estado crezcan un 15 por ciento el año próximo, tendríamos que el peso de los impuestos sobre el petróleo, sobre el conjunto de los impuestos recaudados por el Estado, de los ingresos tributarios, sería de un 11,7 por ciento. A veces hay una impresión de aumento de la presión fiscal y hay un cierto aumento automático de la presión fiscal, que los señores Diputados podrán reconocer sin mucho esfuerzo, porque como saben ustedes, el barril refinado se está sesgando hacia productos de más valor, y al sesgarse hacia productos de más valor, gasolinas, gasóleos, etcétera, que son los productos que en todos los países tienen mayor fiscalidad, se produce un efecto de encarecimiento o de aumento de la fiscalidad sobre el conjunto de la tonelada compuesta por esta variación de estructuras de la tonelada compuesta; a veces, ese sesgo natural, por efecto del consumo, hacia productos ligeros, reforzado, da la impresión de un aumento de la fiscalidad, querido o producido por manipulación de tipos por el Estado, pero es el efecto de un consumo hacia productos de mayor valor, que tienen, efectivamente, unos tipos mayores de presión.

Pienso que la medida de precios de productos petrolíferos, subiéndolos en los porcentajes que ustedes conocen, tiene una incidencia menor que la incidencia que con frecuencia se maneja al hablar de los efectos indirectos de la subida. La repercusión al consumo, directa, es de un punto, ó 0,9 más exactamente de punto, sobre el índice de precios al consumo, y la incidencia indirecta, difícil de estimar por la pobreza de las estadísticas y de las tablas «input-output», que son las que permitirían hacer el cálculo exacto de la economía española, no sobrepasa, en nuestra estimación, un punto, distribuido en los índices de los primeros seis meses de 1982.

No están, pues, justificadas expectativas de fuertes subidas de precios que se han desatado en algunos sectores estos días, y en toda una serie de sectores la repercusión directa de esta subida de los combustibles va desde algunos efectos en transporte, del 3 por ciento en viajeros por carretera, o del 5,8 en mercancías por carretera, o del 4,2 por ciento en el transporte marítimo, al 3,9 por ciento en la energía eléctrica, o al 4,9 por ciento en las naftas por fertilizantes; de manera que hay que distinguir lo que son y lo que tendrán que ser un reajuste de precios por otros elementos

del coste, que están represados también, en los últimos tiempos; saben ustedes que hay actualizaciones de precios que están en la Junta de Precios y que tendrán que tener en cuenta no solamente el componente petrolífero, sino que tienen que tener en cuenta los salarios y otros elementos de los costes que han subido, pero la repercusión directa por la subida de productos petrolíferos es de un orden de magnitud, como ven ustedes, del 2, del 3, del 4 por ciento, sobre estos sectores, que mencionaba de pasada.

En resumen, señorías, yo pienso que la subida de precios de productos petrolíferos es coherente con las orientaciones de política del Gobierno, de política económica, que ya han sido expuestas en el discurso de investidura y en declaraciones posteriores, y que serán, naturalmente, precisadas cuando se produzca el debate principal de la política económica del año, que es el de presentación de los Presupuestos del Estado.

Yo creo que aflora la realidad de la situación inflacionaria actual; no se trata de rebajar artificialmente la situación inflacionaria en que estamos, aguantando con elementos fiscales o aguantando con otros elementos, que son insostenibles a medio plazo, una situación de inflación y de alza de precios de los productos petrolíferos, sino que se trata de aflorar la realidad y de intentar corregirla. Cuando hablamos de descender tres puntos en la tasa de inflación como objetivo, no es sobre una tasa artificialmente baja, es sobre la tasa real en que estamos en este momento y que hubiéramos debido estar si estas alzas se hubieran repercutido de manera continua o discontinua, pero en otros momentos. Creo que establece una política de precios energéticos realistas, que estimula el ahorro energético; creo que contribuye a contener el déficit del sector público, reduciendo las consecuencias financieras negativas que tiene el déficit, y creo que, por otra parte, un impuesto sobre el consumo de productos petrolíferos es más justo y razonable que subvencionar con un impuesto, como, en definitiva, es el aumento del déficit, que afecta a todos, independientemente de que ahorren más o menos energía, y un impuesto indirecto puede ser, efectivamente, socialmente progresivo, si esa recaudación que se obtiene, obviamente, con el impuesto se emplea, naturalmente, en un programa de medidas sociales progresivas, como es el programa que tenemos presentado a los electores por parte del Partido Socialista y del Gobierno.

Yo, con esto, y para no alargar más esta exposición señor Presidente, he terminado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro de Economía y Hacienda por su intervención.

Tiene a continuación la palabra, si así lo desea, al señor Ministro de Industria.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, creo que constituye una obligación, en esta mi primera comparecencia, en la presente legislación, ante una Comisión del Congreso de los Diputados, expresarles a ustedes que, además de un deber, constituye una satisfacción y un honor para quien les habla venir siempre a esta Comisión y expresarles, al mismo tiempo, la disponibilidad de este Ministro para informar suficientemente a esta Comisión y, más concretamente, como será el caso normal, a la de Industria, Energía, Obras Públicas y Urbanismo, que es en la que mis comparecencias serán más normales.

Después de las explicaciones dadas sobre el tema de la subida de los precios de los productos petrolíferos por el señor Ministro de Economía y Hacienda, creo que lo que a mí me resta, para terminar, para complementar la información, aunque naturalmente ésta está sujeta a una extensión posterior, como consecuencia del debate que se abra, es explicar cuáles son las razones, desde el punto de vista de la política energética, que justifican la subida de la estructura o las modificaciones ligeras que ha habido en la estructura de los precios de los productos energéticos y extender la explicación general de la subida de los precios de dichos productos al área ex monopolio, es decir, al área del archipiélago de las islas Canarias, de Ceuta y de Melilla.

Les ofreceré, por tanto, a ustedes una explicación, que espero que sea satisfactoria, desde la óptica de mi Departamento, es decir, desde la óptica de la política energética. La fijación de los precios de las distintas energías y, en concreto, de los precios de los productos petrolíferos constituye un aspecto esencial de la planificación energética. El criterio básico de este Gobierno, en este terreno concreto, es la adopción de una política de precios realista, con el fin de inducir una utilización más eficiente de la energía, tanto por parte

de las economías domésticas como de las empresas.

El precio de los productos petrolíferos deberá reflejar, por tanto, las variaciones experimentadas por el coste de abastecimiento del crudo, del petróleo, que, como ustedes conocen perfectamente, han sido extraordinariamente intensas desde 1973, y de nuevo también muy importantes como consecuencia de la depreciación de la peseta, como explicaba bien el Ministro de Economía y Hacienda, en los últimos dieciocho meses.

El principio de la política tendente a repercutir sobre los precios de los productos petrolíferos las variaciones en el coste del crudo, ha sido, por lo demás, aceptado por anteriores Gobiernos, en especial a partir de la aprobación del Plan Energético Nacional, en 1979; extremo éste, el del realismo de los precios, que contó en su momento con el acuerdo y el respaldo, con diferencias de matiz, pero no de naturaleza, entre los diversos grupos que conformaban la Cámara.

Los resultados obtenidos —debo decirlo con cierta satisfacción, aunque no me los pudiera apuntar yo, personalmente— tanto en lo que se refiere al ahorro energético como a la sustitución del petróleo por otras fuentes de energía, confirman, por otra parte, lo acertado de esta política de precios realistas.

En 1980 y 1981, el consumo de energía primaria en España fue inferior al de 1979, año que constituyó un máximo histórico, en el momento en que se aprobó el Plan Energético Nacional. Al mismo tiempo, el petróleo ha disminuido su participación en la estructura de consumo de energía primaria, pasando desde el 69,4 por ciento del total de la misma, en 1979, al 60,1 por ciento, en 1981.

Es cierto que la moderación de la demanda de energía en este período se explica en gran parte por el escaso pulso de la actividad productiva a continuación del segundo choque petrolífero. No obstante, el incremento de la eficacia energética de nuestra economía ha jugado también un papel considerable en este proceso que acabo de manifestar.

Desde julio de 1981, en que tuvo lugar la última subida de los precios de los productos petrolíferos, la persistente pérdida de valor de la peseta con respecto al dólar ha estado provocando un intenso y sensible aumento del coste en pesetas en nuestro abastecimiento del petróleo, que exi-

gía nuevos aumentos en los productos petrolíferos. La renuncia por parte del anterior Gobierno a decidir una nueva alza de estos precios ha supuesto, sin duda, un freno durante 1982 al proceso de ajuste necesario en el consumo energético. Basta citar, como ejemplo, que de acuerdo con las estimaciones del Ministerio de Industria y Energía, si los precios de la gasolina se hubiesen ajustado, no día a día, sino tan sólo semestralmente, a los aumentos del coste del crudo —su consumo en el área del monopolio entre los diez primeros meses del año actual creció en 2,4 por ciento—, hubieran crecido tan sólo en un 0,5 por ciento. Baste que les diga que un punto en el consumo de las gasolinas, en el consumo de la tonelada equivalente, supone, en última instancia, un aumento de 70 millones de dólares en el gasto.

El actual Gobierno, consciente de esta situación, y una vez modificados los límites de intervención del tipo de cambio de la peseta, decidió aumentar los precios de los productos petrolíferos en una cuantía media del 20,7 por ciento en el área del monopolio. Este aumento, como ha explicado bien el Ministro de Economía y Hacienda, resulta del aumento en el precio, con la disminución del precio del barril en dólares, pero el aumento del dólar con relación a la peseta, y a los demás costes, cuyas variaciones se han experimentado a lo largo de los últimos meses.

Los aumentos decididos para los diferentes productos han respondido al criterio básico de neutralidad en la repercusión del incremento del coste según los precios de cada producto petrolífero. Así, el precio medio de la gasolina ha subido el 21,2; el de los gasóleos, el medio, insisto, el 19,5; el de los fuels el 21,5 por ciento; el de los gases licuados de petróleo, butano y propanol, y el de las naftas, el 20 por ciento, experimentando únicamente los kerosenos un incremento sensiblemente más elevado, el 32,1 por ciento, por la necesidad de alinearlos con el precio del mercado internacional, ya que la demanda de keroseno, como consecuencia de la demanda anterior de pasajes aéreos, había permitido un mantenimiento de precios de keroseno más elevados que en el resto de los productos derivados del petróleo.

La afirmación de este objetivo básico de neutralidad, que ha presidido la reciente subida de los precios petrolíferos, exige, sin embargo, unas precisiones complementarias, ya que recubre consideraciones de política energética y de política social.

En primer lugar, conviene destacar que el aumento experimentado por las gasolinas resulta más elevado que el de los demás productos, con la excepción ya mencionada del keroseno y del fuel número 1, por razones que más adelante explicaré. Se persigue de esta manera detener el incremento considerable de su consumo, al que ya he hecho referencia en los meses pasados, y estabilizar la demanda de 1983 a los niveles de 1982.

En la subida del precio del butano y del propano se ha tenido en cuenta la necesidad de evitar un impacto excesivo sobre las economías domésticas, fuertemente consumidoras de dichos productos. Por ello, sus precios se han incrementado aproximadamente en el mismo porcentaje que el conjunto de los productos petrolíferos, cuando una política de acercamiento a los precios internacionales hubiese exigido alzas muy superiores. De hecho, quiero decirles que, después de la subida de la bombona de butano, para coger un producto popular, todavía el precio del kilogramo de butano en el área del monopolio en España es un 70 por ciento inferior al que, como media, rige en los países de la Comunidad, y ligeramente inferior todavía, por comparación, en el caso del archipiélago canario.

En los gasóleos, el porcentaje medio de incremento ha sido del 19,5, en consideración a los intereses de los sectores consumidores afectados. El gasóleo A, que es de automoción para transporte, ha subido nueve pesetas litro, en vez de hacerlo, como en otras ocasiones, en la misma cantidad que subían las gasolinas, de las que es un producto sustitutivo. Pero esta subida de nueve pesetas significa una subida del 20,9 por ciento en términos de porcentaje, frente al 21 que tienen las gasolinas, es decir, una subida que deja neutral la estructura de sustitución de estos productos, de los gasóleos por las gasolinas.

Los precios de los gasóleos B y C se han incrementado tan sólo en 5,5 pesetas litro, lo que representa un menor aumento, en términos porcentuales, un 17,5 por ciento, con el fin de no gravar excesivamente a sectores como la pesca, la agricultura y la economía doméstica, en el caso del gasóleo C, que es el gasóleo para calefacción.

Se ha calculado exactamente, en el caso de la agricultura, la subida del gasóleo B, teniendo en cuenta que el acuerdo firmado sobre precios implicaba la revisión de los precios últimamente acordados por el Gobierno saliente en la agricultura, si la suma de los costes o de la subida de los

costes superaba el 10 por ciento. Con esta subida del 17,5 por ciento, que significa una subida del 5 por ciento en el conjunto de la estructura de costes, más las que se venían acumulando de costes de fertilizantes, etcétera, se llega al 9,41, es decir, por debajo del 10, que exigiría inmediatamente la revisión de los precios acordados por los agricultores en la última temporada.

Ya aludí anteriormente al caso de los kerosenos. El precio en dólares de estos productos, por las características específicas de su mercado, debe ser el mismo en el mercado nacional que en el internacional.

Por esta razón, el ajuste de los precios anteriores a los precios internacionales en dólares y al cambio actual de la peseta ha supuesto un incremento relativo sensiblemente más elevado que el experimentado por los demás productos petrolíferos. Por último, diré que con el aumento del precio de los fuel, en esta ocasión del mismo orden en términos relativos que el experimentado por el conjunto de los precios petrolíferos, se propone incentivar el ahorro de energía mediante una utilización más eficaz de aquellos combustibles y promover más rápidamente el uso de energías alternativas, especialmente en la industria.

Quisiera ofrecerles una clara y detallada explicación de la subida de los precios de los productos petrolíferos en el área nacional no cubierta por el monopolio de petróleos, es decir, fundamentalmente en el archipiélago canario. Creo que la significación de la reciente alza de los precios petrolíferos en las islas Canarias se ha visto velada por una serie de malentendidos que trataré de despejar exponiendo los criterios básicos que la han informado.

En primer lugar, creo que hay que fijar claramente la distinción entre lo que son medidas estrictas de política energética y el conjunto de ayudas, subvenciones, transferencias, etcétera, que se instrumentan en una política de desarrollo nacional, dirigida, en el caso al que ahora nos referimos, a paliar los problemas económicos que plantea a la comunidad canaria su insularidad y la especificidad de su estructura productiva.

Los objetos repetidamente señalados de la política energética, ahorro de energía y sustitución del consumo de petróleo por otras energías más baratas, son también, evidentemente, válidos para las islas Canarias, y para alcanzar dichos objetivos, una política de precios energéticos realista juega el mismo papel básico allí que en la Pe-

nínsula. Estos principios han estado en el origen de la decisión de aumentar los precios petrolíferos en las islas Canarias y la determinación de su cuantía. Me referiré a esta cuestión con mayor detalle, comenzando por expresar algunas características específicas del suministro de productos derivados del petróleo en las islas Canarias.

Como ustedes saben, el abastecimiento del mercado canario corre a cargo de la refinería sita en Tenerife, propiedad de la Compañía Española de Petróleos, S. A., remunerándose sus productos mediante el mecanismo de precios ex refinería, al igual que en la Península. Cuando el precio de venta al público de los productos es inferior a la suma del precio ex refinería, se produce un déficit para Cepsa, que debe sufragar finalmente el Estado. Este déficit alcanzó en 1981 la cifra de 1.648 millones de pesetas, y se elevará en 1982, aproximadamente, a 1.758 millones de pesetas. Digo aproximadamente porque todavía, en los días que faltan desde que se ha hecho el cálculo hasta que se cierre el año, podría haber variaciones, pero naturalmente de segunda importancia, muy por debajo del 1 por ciento.

La liquidación de estos déficit con cargo a los Presupuestos Generales del Estado equivale a una subvención de los precios de venta al público de los productos petrolíferos en el mercado canario, lo cual es contradictorio con una política de precios realista, destinada a incentivar el ahorro energético y reducir el consumo de petróleo. En este sentido, el Ministerio de Industria y Energía considera que el sistema de precios de venta de los productos petrolíferos en Canarias debería permitir la eliminación de los extracostes en la refinería que abastece dicho mercado. La determinación de la cuantía del aumento de precios petrolíferos en el área canaria no ha sido una consecuencia de la aplicación estricta de este criterio. Con los precios de venta al público recientemente aprobados y de acuerdo con las estimaciones de mercado que ha hecho el Ministerio en colaboración con los datos que le ha proporcionado Cepsa, el balance del ejercicio de 1983 podría producir, en el caso de cumplirse todas las previsiones, un superávit, aproximadamente, de 4.514 millones de pesetas. Sin embargo, los precios del gasóleo de navegación y los del fuel-oil números 1 y 2 de navegación deben ajustarse a los vigentes en el mercado internacional, que son, respectivamente, de 32.500 pesetas metro cúbico el primero, 22.870 pesetas tonelada el segundo, y 21.530

pesetas tonelada el tercero, inferiores a los oficiales, que son de 36.500 pesetas metro cúbico el primero, 26.835 pesetas tonelada el segundo y 23.630 pesetas tonelada el tercero, ya que en caso contrario, las importaciones de dichos productos, efectuadas por las empresas multinacionales del sector, que vienen permitidas desde agosto de 1981 con el fin de ayudar en una reducción de costes al sector pesquero canario, podrían desplazar a Cepsa en estos productos del mercado.

Una vez corregidos de esta manera los precios de los combustibles para la navegación, el excedente previsible de Cepsa alcanzaría unos 2.876 millones de pesetas, cifra del mismo orden que el déficit estimado para 1982 que, como decía antes y recuerdo ahora, era de 2.758 millones. Dado que el déficit de Cepsa para el año actual se compensa, en parte, a través de la subvención prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 1982, mil millones de pesetas, a lo que hay que sustraer a la hora de aplicarle 146 millones que están destinados a cubrir una parte del déficit arrastrado de 1981, aparecería en 1983, de acuerdo con las anteriores previsiones, un remanente de 972 millones de pesetas. Esta cifra es, en todo caso, extraordinariamente incierta, ya que de los valores que adopte a lo largo del próximo año depende una serie de parámetros, tales como el consumo de los distintos productos petrolíferos en el área ex monopolio, el precio del barril de crudo y el tipo de cambio de la peseta. Bastaría, por ejemplo, una depreciación de nuestra moneda de una peseta por dólar, en relación a los cálculos que ponen el dólar a 127,66, para que el excedente de Cepsa se redujese 437 millones de pesetas.

Se ha considerado, por tanto, procedente mantener una subvención de mil millones de pesetas prevista para 1983 con el fin de asegurar un margen suficiente ante la posibilidad de que el remanente obtenido en 1983 fuera incluso, si las cosas cambiaran sobre lo que prevemos, de carácter negativo.

Quisiera recalcar, sin embargo, que el principio de la compensación del déficit de Cepsa de 1982 con el superávit de 1983 que ha fundamentado la designación de los precios de venta al público de los productos petrolíferos en Canarias, no significa en modo alguno la desaparición para las islas Canarias de las subvenciones previstas, ni la imposición de un criterio de limitación de las ayudas públicas a la Comunidad canaria. Esta política implica simplemente que la instrumenta-

ción de las ayudas al desarrollo económico canario no tendrá lugar, a partir de ahora, a través de la subvención de los precios de los productos energéticos, medida que, como se ha dicho, tendería a provocar una inadecuada asignación de recursos y, por tanto, a reducir la eficacia del sistema productivo canario, sino directamente a través de dotaciones presupuestarias destinadas a cubrir las necesidades específicas de la Comunidad del archipiélago, de su infraestructura, de servicios públicos, etcétera, que las propias instituciones, de acuerdo con el Estado, determinen.

Me gustaría también que quede claro que, si por casualidad se produjera un excedente de Cep-sa por encima de lo previsto, se arbitraría —y con eso estamos trabajando ya con las autoridades de la Junta canaria— un mecanismo que permitiese que el exceso de ingresos revertiera íntegramente en beneficio de la Comunidad Autónoma canaria.

Por último quisiera señalar que, a pesar de que el aumento en términos relativos de los precios de los productos petrolíferos en el área exmonopolio ha sido superior al registrado en la Península, los niveles de precios de los distintos productos derivados del petróleo son aún en el archipiélago canario sensiblemente más bajos que en la Península. La gasolina super, por ejemplo, está ahora en Canarias a 68,80 pesetas el litro, mientras que el precio en la Península es de 86 pesetas por litro. En cuanto al butano para usos domésticos, el precio en Canarias es de 55,84 pesetas kilogramo y en la Península es de 58 pesetas. La subida, por lo demás, sólo tiene una diferencia sustancial entre Canarias y el área del monopolio en el caso de las gasolinas. La subida media de las gasolinas en el área del monopolio ha sido del 21,5; 21,9, la de 96 octanos; 21,1, la llamada normal de 90 octanos, en tanto que estas dos últimas, que son las que se consumen en Canarias, la de 96 y la de 90, han sufrido una subida del 27,9.

El keroseno ha sufrido una subida del 32,1 en ambas áreas; los gasóleos han sufrido una subida del 19,5 en el área del monopolio, y ligeramente superior como consecuencia de una subida de precios al por mayor del gasóleo en Canarias, para evitar la desviación del tráfico, que consiste en comprar gasóleo al por mayor, o al precio de al por mayor, en realidad para usos al por menor. Finalmente, el fuel-oil ha subido igual que las grasas lípidas del petróleo en un 19,5 por ciento y

otros el 20 por ciento, en la misma proporción en Canarias que en el área del monopolio.

Por tanto, tenemos que la subida representa, en primer lugar, en lo que es su nivel absoluto la adaptación a la subida de los costes producida en los últimos dieciocho meses, lo que se refiere a su repercusión en los precios de los productos energéticos. En lo que se refiere a la estructura es, en líneas generales, neutral. Algunos comentaristas han reprochado al Gobierno que quizá se debían haber subido más, considerando que la subida media estaba bien en algunos productos.

Nosotros hemos considerado que de momento, debido a las dificultades que para algunos sectores consumidores de energía como el agrícola, como el pesquero, representaba ya la elevación de sus costes de producción, no convenía en última instancia reestructurar en el sentido de todavía propiciar un mayor ahorro de consumo.

Finalmente, en lo que se refiere a Canarias, la subida en lo único que se diferencia sustancialmente de la subida en el área del monopolio es en el precio de la gasolina, porque es un principio de este Gobierno que hay que mantener las subvenciones y ayudar al desarrollo canario. Hay que mostrar el mismo sacrificio presupuestario o más, si así se decide por esta Cámara cuando se vean los Presupuestos Generales del Estado, así como la solidaridad de la Península con los habitantes de las islas Canarias; pero no es sistema hacerlo a través de una subvención que se canaliza mediante una empresa privada, de la que son beneficiarios en primer lugar y casi exclusivamente los consumidores de gasolina, sino a través de subvenciones directamente encaminadas a las autoridades canarias, que puedan decidir con ellas lo más conveniente desde el punto de vista de sus objetivos de desarrollo regional de equipamientos colectivos o de cualquier otra consideración que puedan tener en su mente.

Con esto, señor Presidente, he terminado mi exposición y, por supuesto, quedo a la disposición de SS. SS. para contestar a las preguntas que deseen formular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Ha concluido con esto la información de los señores Ministros ante esta Comisión.

¿En este momento hay representantes de Grupos Parlamentarios que quieran hacer uso de la palabra? (Pausa.) Les ruego que levanten la

mano. Minoría Catalana, Grupo Popular, por el Grupo Mixto el Partido Comunista, Socialistas. (Pausa.) ¿Nada más?

Por el Grupo Mixto entiendo que solamente habla el representante del Partido Comunista.

El señor PEREZ ROYO: Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Pérez Royo.

El señor PEREZ ROYO: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, tomo la palabra en nombre de los Diputados comunistas integrados en el Grupo Mixto para, en primer lugar, agradecer la comparecencia de los señores Ministros (que entre otros Grupos había sido solicitada por nosotros mismos) que, si no ha sido inmediata ciertamente, ha sido con un retraso muy leve, perfectamente disculpable, en relación con las medidas que justificaban esta comparecencia.

Quiero expresar mi acuerdo fundamental con la mayor parte de las consideraciones que aquí han sido expuestas, tanto por el señor Ministro de Economía y Hacienda como por el señor Ministro de Industria, aunque también es verdad que para nosotros existen ciertas inquietudes, las cuales quiero exponer aquí ante los señores comisionados y ante los señores Ministros.

La primera inquietud que voy a exponer con la mayor brevedad y, en consecuencia, también un poco esquemáticamente nace de la comparación entre la urgencia extraordinaria con que se ha procedido por el Gobierno a desembalsar, a abrir las compuertas, para represar estos temas (que como ha dicho el señor Ministro de Economía se encontraban represados artificialmente o embalsados, palabras que empleó con mucha precisión el señor Presidente del Gobierno en la presentación de estos mismos temas) y la no me atrevería a decir, parsimonia, pero sí cierta calma con que se está abordando otros temas. Hay que reconocer que se encuentran embalsados artificialmente y, en cualquier caso, necesitan urgente solución.

Baste pensar, por ejemplo, en el salario mínimo interprofesional, que es un tema que era de urgencia actualizar. Recuerdo, sin que sea de ninguna manera un reproche ni una comparación ofensiva, la rapidez con que el Gobierno socialista del señor Mitterrand abordó inmediatamente este tema del salario mínimo interprofesional apenas prácticamente tomadas posiciones. Está

también el tema de las pensiones, que ya lo veremos luego en los próximos Presupuestos; están otros temas que ciertamente no forman parte de esta comparecencia, como es el tema del patrimonio sindical, que es otro tema que recuerdo se encuentra artificialmente embalsado también como consecuencia de la política de Gobiernos anteriores y que yo no voy ahora a calificar. Esa es una primera preocupación que nosotros tenemos y que pensamos abordar aquí.

En segundo lugar, otra preocupación deducida de las palabras que hemos escuchado aquí y de otras manifestaciones anteriores del Gobierno es que parece ser que la intención del Gobierno ha sido la de conseguir que los incrementos de precios repercutan con la mayor celeridad posible en el año 1982, y que queden en la menor medida posible para los primeros meses del año 1983; es decir, que todo el incremento de precios cargue sobre el año 1982, lo cual es algo de extraordinaria importancia si se tiene en cuenta que las revisiones salariales vienen pactándose, según la práctica generalmente admitida ya en los últimos años, en la inflación esperada y no sobre la inflación producida, como habría que proceder para efectuar una recuperación total de la capacidad adquisitiva perdida como consecuencia de la inflación.

Sin poner en práctica ahora esa discusión, que entra en un tema sindical, evidentemente la política gubernamental de hacer repercutir la mayor parte de los precios sobre el IPC del año 1982 va a ser fundamentalmente determinante de cara a la conservación de la capacidad adquisitiva salarial y a la moderación salarial de la cual se nos ha hablado.

Quisiera que entroncase este tema con otro, sobre el cual, por supuesto, no pretendo abrir una discusión. Se trata del famoso tema que tocó Santiago Carrillo en el discurso de investidura, es decir, sobre el problema de si hay estabilización o no.

No voy a meterme en una discusión que en gran parte puede ser una discusión semántica, pero sí quiero indicar que frente al objetivo, que ciertamente no es estabilizador, de un crecimiento del 2,5 por ciento para el PIB (objetivo que por otra parte habrá que ver si lo conseguimos), hay una serie de medidas puestas en práctica por el actual Gobierno, que yo no me atrevería a calificar de ninguna manera como un plan de estabilización, pero que sí se puede decir que tienen un

cierto corte estabilizador, como son el incremento en el precio de productos básicos, una moderación salarial, una política monetaria restrictiva, una política fiscal que parece ser igualmente retributiva cuando se anuncia, se repite que se va a intentar mantener dentro de los límites muy estrictos de déficit del sector público.

Todas estas medidas son de corte restrictivo, lo cual no quiere decir que no sean necesarias; posiblemente lo sean y nosotros estaremos de acuerdo en muchas de ellas, pero quiere indicar que preferiríamos que a las cosas se las llamara más directamente por su nombre.

Otro problema que querría plantear dentro del campo puramente presupuestario es el referente a la fiscalidad sobre los productos derivados del petróleo y a las comparaciones internacionales que han sido expuestas anteriormente por el señor Ministro de Economía y Hacienda.

En cuanto a las comparaciones internacionales, hay una que a mí me interesa subrayar y es la resultante de la comparación entre la fiscalidad sobre los productos derivados del petróleo y otro tipo de impuestos, fundamentalmente los impuestos con carácter redistributivo.

El señor Ministro nos ha indicado que la fiscalidad sobre los productos derivados del petróleo, el peso de esta fiscalidad no va a aumentar en su proporción con el resto de los ingresos fiscales del Estado, que va a mantenerse, incluso que va a descender ligeramente. La verdad es que este precio supone una comparación entre esta fiscalidad y la de los países europeos. La verdad es que esta fiscalidad, en términos relativos, en España es muy superior a la que existe en otros países europeos. Baste pensar, por ejemplo, y son datos del año 1982 dados de memoria, que la imposición sobre el petróleo y sus derivados representa cerca de 300.000 millones de pesetas, que son aproximadamente la tercera parte de lo que se recauda o se prevé recaudar por el Impuesto sobre la Renta, y el 25 por ciento o el 30 por ciento más de lo que se prevé recaudar por el Impuesto de Sociedades.

Francoamente, estas cifras no se encuentran en un país europeo. Yo no lo digo como crítica al Gobierno, no está en mi ánimo criticar la política fiscal del Gobierno que, en todo caso, todavía no se ha diseñado y es un tema claramente heredado de situaciones anteriores. Lo que me interesaría saber, en conexión con esto, aunque sea de manera muy somera —comprendo que no estamos en condiciones de profundizar en este tema—, es si

el señor Ministro de Hacienda nos podría adelantar, en relación al Presupuesto del año que viene, cuál va a ser la política de ingresos en sentido muy amplio por parte del actual Gobierno.

Finalmente, en cuanto a la política realista de precios de que nos ha hablado el señor Solchaga, quisiera hacer una pregunta que en cierta medida ya ha contestado. La pregunta es si no supondría esta política realista revisar las actuales relaciones de precios, con referencia a los diferentes usos de energía derivados del petróleo, o no hubiera sido más prudente continuar con una política de aumento del fuel, usado mayoritariamente en la industria, política que hubiera producido, aparte de los efectos fiscales, un estímulo al ahorro de energía por parte de quienes son sus mayores consumidores.

En conexión con esto, aunque nos salimos un poco del tema, pero va a estar aquí inmediatamente, como es la subida de precios eléctricos, anunciada como inminente por el actual Gobierno, también en conexión con la estructura de los precios eléctricos y con un tema que tiene importancia en cuanto a la determinación de esta estructura, como es el problema de la red de alta tensión, me atrevería a preguntar al señor Ministro para cuándo la nacionalización de la red de alta tensión, tema que fue puesto por él mismo en el tapete de forma un poco elíptica en la entrevista que se publicaba en un conocido diario de la capital.

Quiero repetir mi agradecimiento, en nombre de mis compañeros, a los señores Ministros por su comparecencia, expresar de nuevo que, aunque es posible que algunas de mis preguntas haya parecido tener un tinte de crítica, que ciertamente existe, es una crítica que se enmarca, como digo, dentro de un acuerdo global con el planteamiento genérico que los señores Ministros han expuesto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Royo.

A continuación va a hacer uso de la palabra, en representación de la Minoría Catalana, el señor Gasóliba.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Señor Presidente, señorías, señores Ministros, las medidas de urgencia adoptadas que aquí nos han sido finalmente explicadas no creo que puedan ser discutidas en cuanto a su oportunidad, no parece discu-

tible que tuvieran que aplazarse y, por tanto, procederse a ellas. En todo caso, se podría evaluar en una discusión muy técnica la exactitud de la medida de la devaluación o los incrementos de los productos petrolíferos, pero yo creo que en cuanto tales no hay que plantear una discusión de fondo. Lo que sí debería hacer, en nombre del Grupo Parlamentario Minoría Catalana que aquí representa, es una serie de observaciones, una de carácter formal y otras de carácter más amplio por lo que respecta a las repercusiones de estas medidas en el ámbito económico.

La observación de carácter formal es lamentar que no haya sido a iniciativa del Gobierno la convocatoria de esta Comisión para explicar estas medidas, sino a iniciativa de una serie de Grupos Parlamentarios, entre los cuales se encuentra la Minoría Catalana, y que había sido un procedimiento criticado ampliamente en la anterior legislatura, precisamente por el Grupo Parlamentario que ahora apoya al Gobierno, el tener que pedir la comparecencia en esta Cámara de los representantes del Gobierno para temas de envergadura, y éstos sin duda lo son.

En cuanto a las cuestiones de tipo económico, también se basan en esto. Nuestra observación no viene dada únicamente por un prurito de tener la versión del Gobierno lo antes posible, o bien por cortesía parlamentaria, sino porque estas primeras medidas han tenido un impacto creemos que negativo en la economía española, no tanto por lo que han significado en sí —ya me he manifestado al principio sobre las mismas—, sino por una falta clara de encuadramiento con la política económica que va a desarrollar su Gobierno.

Es verdad que en el Pleno el señor Ministro de Economía y Hacienda nos remitió a la discusión de los Presupuestos Generales del Estado para establecer este debate sobre la política económica del Gobierno a fondo, pero nos encontramos con esta falta de encuadramiento por una parte y, por otra, con una serie de medidas que, como intentaré justificar después, afectan muy claramente a la vida de las empresas y, sobre todo, a las previsiones que han de hacer para el año próximo y que se encontrarán sin esta concreción de las líneas de política económica del Gobierno como mínimo hasta —según ha anunciado el señor Ministro de Economía y Hacienda— finales de febrero, que será cuando se ha anunciado, en principio, la presentación de los Presupuestos Generales del Estado.

Nos encontramos, de hecho, con una peseta devaluada, con unos precios energéticos más elevados, sin que conozcamos en algunos ámbitos las repercusiones que van a tener y, al mismo tiempo, hay un mundo real, el mundo de las empresas del sector privado, del sector público, que ha de tomar decisiones, que como sabe muy bien el señor Ministro tiene unos problemas graves de financiación, que ha de tomar unas decisiones, de inversión y que no sabe una serie de cuestiones sobre las que va a poder actuar en el año que viene; las decisiones sobre inversión, sobre el coste del dinero, sobre financiaciones, etcétera, y el marco de las líneas de incrementos salariales para el año que viene. Estas incógnitas no han sido despejadas.

¿Le podemos pedir a este mundo real que espere tres, cuatro, cinco meses para tener una definición? ¿Es bueno esto para la economía española en este momento? Nosotros creemos que no y, por tanto, hemos pedido esta comparecencia para enmarcar las repercusiones de estas medidas que aquí se han expuesto con estas incógnitas que no han sido despejadas hasta el momento.

Hay una medida complementaria con la devaluación que creemos espeia con la devaluación que creemos especialmente significativa, que es el incremento del coeficiente de caja en los bancos. Obviamente esta medida creemos que va a repercutir negativamente, como es lógico, en las disponibilidades de crédito por parte de las empresas y es una resistencia a la baja del coste del dinero, del interés y, por tanto, es un freno a las posibles inversiones que puedan realizar las empresas, o un freno a los créditos que precisen para su operatividad normal, para financiar su capital circulante.

Si se suma esto a otros impactos ciertamente necesarios, pero sin duda negativos, tampoco favorece positivamente las expectativas del mundo económico real para el año próximo. Ha habido toda la discusión de incrementos de la productividad que habrían de permitir un crecimiento según se nos explicó del salario con respecto al nivel de vida. Pero este incremento de la productividad, ¿cómo se puede dar si no se da una inversión adecuada y cómo se puede dar ésta con un coste elevado del dinero?

Hay otras cuestiones quizá marginales y creemos que sería bueno responder rápidamente a ellas con la misma prontitud y rapidez con que el

Gobierno ha actuado en los casos que aquí hemos contemplado.

En estos momentos están pasando una situación muy grave una serie de empresas que, además, han sido especialmente positivas en cuanto a su labor por sus tareas exportadoras, por su apertura de nuevos mercados y que —repito—, se encuentran en una situación progresivamente difícil en determinados mercados sudamericanos. Se encuentran en esta situación difícil sin conocer tampoco cuál es el conjunto de medidas que pueda adoptar el Gobierno de cara a darles un soporte que en muchos casos es establecer una medida puente de cara a que puedan hacer frente a sus compromisos de pago y puedan recuperar las posiciones que ciertamente han perdido debido a la adopción de una serie de medidas de tipo económico básicamente en los mercados de Méjico y también de Argentina.

Señores Ministros hay cuestiones que creemos que debían ser despejadas a este respecto. Creemos que sería bueno conocer estas medidas en el marco de la economía española. Es una situación que creo que no sería buena si tuviésemos que esperar a que fuese explicitada en el momento del debate de los Presupuestos. También son verdad —hoy hay que recordarlas— unas manifestaciones del Partido que da soporte al Gobierno, hechas el pasado mes de julio, en que se decía que ya se tenían preparados los Presupuestos de 1983. Comprendemos que esto, sin duda por la situación actual, no ha sido posible realizarlo, pero obviamente creemos que es un lapso demasiado largo de tiempo de aquí a entonces para mantener unas expectativas que de momento creemos que son negativas dada la falta de definiciones de los aspectos señalados y también, como antes ha indicado el portavoz del Grupo Mixto, la falta de actuaciones en otros medios con la misma prontitud que ha habido en los temas de la devaluación y del incremento de los productos petrolíferos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gasóliba.

Aunque no había pedido la palabra en su momento el portavoz del Grupo Centrista, la pide ahora que tiene ocasión para ello para, muy brevemente, hacer unas puntualizaciones, y accedemos con mucho gusto a ello.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Gracias, señor Presidente. En realidad, mi

Grupo no había solicitado la palabra puesto que entiende que estas cuestiones que estamos hoy considerando dentro de esta sesión informativa han de ser objeto de una discusión pormenorizada, como ha indicado el señor Ministro de Economía y Hacienda, en la discusión de los Presupuestos y, sobre todo, el tema de la incidencia fiscal de la subida de los precios petrolíferos y la adecuada proporción entre impuestos directos, indirectos, etcétera, hay que enmarcarla en el conjunto del proyecto de Presupuestos que el Gobierno presente. Ese será el momento, probablemente, de mostrar nuestras discrepancias o nuestro asentimiento a la política que presente el Gobierno.

Sin embargo, como el señor Ministro de Industria y Energía ha hecho una especial consideración al tema canario, yo, como Diputado canario, quiero hacer una muy breve consideración, sin que tampoco esto se pueda plantear como pregunta.

La incidencia de las dos medidas económicas adoptadas por el Gobierno, es decir, la devaluación de la peseta y la subida de los precios energéticos, tienen una especial incidencia en el caso canario. En Canarias, por su especial estructura económica, las importaciones de productos extranjeros son especialmente importantes, afectan casi al 50 por ciento del consumo en Canarias y, naturalmente, no hace falta resaltar la importancia que tienen los transportes públicos en todo el tema energético en unas islas caracterizadas además por su lejanía geográfica del resto de la Península. Esto significa de por sí que las medidas tomadas en la misma proporción que en el resto de España ya hubieran producido allí una incidencia especial en cuanto a incremento de costes. Sin embargo, me ha dejado extraordinariamente preocupado el planteamiento que hace el señor Ministro de Industria y Energía acerca de un cambio de política con respecto a la materia de los precios energéticos en Canarias. Si bien ha hecho referencia a que se mantendrán subvenciones y ayudas para mantener, de alguna manera, la estructura económica de las islas, sin embargo ya se nota claramente cómo hay una desviación respecto a la política de subvención a precios de Cepsa, con la importancia que esto tiene para el consumo local. Se incrementa, además, esta preocupación porque el precio de keroseno de aviación también sufre una subida superior, incluso, al del resto de la Península, con la especial inci-

dencia que todo ello conlleva en el sector turístico, de vital importancia para el archipiélago.

Por tanto, sin que yo plantee en estos momentos ninguna cuestión al señor Ministro, que además está teniendo contactos, por lo que sé, con parlamentarios de su propio Partido, los parlamentarios canarios del Grupo Socialista, aunque al parecer sin demasiado éxito para éstos, yo me reservo las acciones correspondientes en materia de interpelaciones y preguntas para plantear en conjunto toda la incidencia que estas medidas del Gobierno tienen en el archipiélago y que son extraordinariamente graves.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bravo de Laguna.

A continuación, por el Grupo Popular, el señor Matutes tiene la palabra.

El señor MATUTES JUAN: Señor Presidente, señores Ministros, señorías, en nombre del Grupo Popular agradezco la presencia en esta Comisión de los señores Ministros, en cuya exposición han hecho gala de rigor y de preparación.

Respecto a la devaluación, nuestro Grupo no critica la forma, la oportunidad ni el porcentaje, que consideramos correcto, sino la ausencia de suficientes medidas complementarias cuando la no presencia de medidas contradictorias que pudiesen evitar que nos comiéramos el margen de competitividad que una devaluación proporciona, corriendo el riesgo de tener que reproducirla, de tener que repetir en los próximos meses esta devaluación, con todos los efectos negativos que ello comporta.

En relación con el precio de los productos energéticos, compartimos las razones que se han expuesto, pero quizá no era el momento de recuperar toda la carga fiscal que ello componía, porque venía a recrudescer, ni más ni menos, las tensiones inflacionistas internas que toda devaluación comporta.

Por otra parte, al margen de la insuficiente explicación de esas medidas complementarias, nos encontramos, como ya se ha dicho por el representante de Minoría Catalana, con la ausencia de un Plan económico global del Gobierno, cuya ausencia en estos momentos está influyendo muy negativamente en las expectativas de inversión, porque introduce incógnitas que convendría despejar y, por tanto, paraliza decisiones no sólo de

inversiones internas, sino también de inversiones extranjeras.

Por esta razón, en el turno que voy a consumir voy a hablar de lo que intuyo que va a ser la política económica general, a tenor de lo expuesto por el Presidente del Gobierno en el debate de investidura y a tenor de las distintas declaraciones efectuadas por los señores Ministros de Economía, de Industria, de Trabajo y de la propia Comisión Delegada de Asuntos Económicos para que, en su caso, sean confirmadas o negadas dichas líneas generales, y al propio tiempo vamos a decir el juicio que nos merecen y, en su caso, su complementariedad o contradicción con las medidas devaluatorias que aquí se han expuesto.

Ciertamente que no compartimos el argumento de los Presupuestos Generales del Estado. En primer lugar, porque no pueden estar esperando esas decisiones de inversión tres o cuatro meses a que se debatan esos Presupuestos y, en segundo lugar, porque ciertamente los Presupuestos Generales del Estado deben ser siempre la consecuencia de unas líneas generales de política económica, que es lo que solicitamos, y en ningún caso la causa de las mismas.

Es cierto que nuestra economía viene padeciendo una larga crisis, cuyos síntomas más preocupantes, muy brevemente, existen en el estancamiento del PIB; en el incremento del paro, que ya supera los dos millones; un gravísimo déficit de nuestra balanza de pagos por cuenta corriente; la caída del ahorro a todos los niveles: de las familias, de las empresas y muy especialmente de las Administraciones públicas, y, finalmente, las tensiones inflacionistas que no acaban de remitir.

Es obvio —es cierto, y nadie lo va a discutir—, que la causa primera de esta crisis consiste en la crisis energética de 1973 y crisis energéticas posteriores, que han desembocado y llevado a la economía mundial a una crisis económica generalizada. Pero entendemos, y creemos que con razón, que el hecho de que nuestra crisis sea más especialmente dura en España que en el resto de los países desarrollados se debe fundamentalmente a que se ha practicado una política económica errónea, desacertada. Esa política económica se ha manifestado especialmente en dos campos. En primer lugar, en el campo del gasto público, una política presupuestaria muy beligerante, con excesivo déficit presupuestario, que ha tendido a favorecer la demanda para mantener a los factores productivos (capital, trabajo, materias primas) ar-

tificialmente ocupados, es decir, en sus primitivos empleos y en las mismas proporciones, en vez de favorecer su flexibilidad y su necesaria reconversión en orden a que nuestra estructura productiva se adaptara a las nuevas condiciones impuestas por la propia crisis, especialmente la energética y, por tanto, resultara competitiva respecto de nuestros vecinos.

Un segundo campo importantísimo de esa política económica, a nuestro modo de ver errónea, ha sido la política redistributiva que se ha llevado, que ha centrado su atención, casi exclusivamente, en las corrientes de redistribución de la riqueza, con desprecio de aquellas corrientes tendentes a la generación de ahorro, de inversión, de renta y de empleo. Esta política se ha concretado, muy especialmente en los últimos años, en la reforma fiscal de 1977, muchos de cuyos aspectos suscribimos, e incluso ha habido también una política redistributiva en el campo salarial, a base de la reducción del abanico salarial, que ha impedido una política de remuneraciones más acorde con la productividad y que ha sido la responsable, en cierto modo, de que el desempleo haya afectado mucho más duramente en el campo femenino y en el campo de la juventud.

Esta política es la que, con poco acierto a nuestro juicio, se ha practicado y, hoy por hoy, nos encontramos con que nuestra economía no resulta competitiva. Un reciente informe del «European Management» nos situaba en el lugar 17 sobre 22, y yo, a la vista de las declaraciones que se han venido formulando después de lo expuesto por el señor Presidente del Gobierno en el debate de investidura, mucho me temo, y al respecto me gustaría conocer al menos esas líneas generales que yo apunto, mucho me temo —repito— que es la política que va a practicar el Gobierno actual. Con mayor o menor firmeza, con mayor o menor honestidad, con mayor o menor talante democrático, pero, en todo caso, mucho me temo que profundizando, incidiendo en los mismos errores y, por tanto, profundizando en sus resultados negativos.

Por una parte observo que se insiste en la política redistributiva a través de un incremento que ya se ha anunciado de la presión fiscal, y, por otra parte, se insiste en la política redistributiva en el campo laboral, a base de una casi inmediata —al menos anunciada como inmediata— reducción de la jornada laboral a cuarenta horas semanales y la extensión de las vacaciones a treinta días. Al

respecto simplemente quiero compararnos con Suiza, un país cuya productividad está muy por encima de la española, cuya jornada laboral, hoy por hoy, sigue siendo de cuarenta y cuatro horas, y cuyas vacaciones remuneradas son de quince días.

Entonces, ¿qué se persigue, en definitiva? Al parecer, los objetivos de esa política redistributiva eran, por una parte, mejorar la distribución personal de la renta, y, por otra, mejorar la redistribución del trabajo. Sin embargo —yo ruego que tomen buena nota—, me temo que los resultados van a ser muy otros. Primero, como consecuencia del incremento de la presión fiscal se va a producir una caída de la capacidad de ahorro privado y, por tanto, mucho me temo que una profundización en el estancamiento económico. Segundo, como consecuencia de la reducción de la jornada laboral, y reitero el ejemplo de Suiza, aunque podríamos citar otros muchos, en lugar de una mejor redistribución del trabajo disponible, lo único que se va a conseguir va a ser una inflación adicional de costos, es decir, una caída de la productividad con el consiguiente agravamiento de nuestra balanza con el exterior y con la consiguiente destrucción de los puestos de trabajo marginales; es decir, de todos aquellos puestos que no resulten rentables para la empresa en las nuevas condiciones. Evidentemente resulta absolutamente contraindicada con toda medida devaluatoria, porque supone, en cierto modo, negarse a aceptar el empobrecimiento relativo respecto del exterior que toda devaluación produce, ya que se come ese margen diferencial.

Ya comprendo que el Gobierno nunca debe ser el protagonista de la política salarial, que deben negociarla libremente los agentes implicados; no obstante, en tanto en cuanto diseña el marco jurídico de esa relación, entiendo que debería haber sido mucho más consecuente con la situación en que nos encontramos, máxime después de haber tenido forzosamente que producir una devaluación.

En definitiva, toda política económica debe guiarse por dos principios fundamentales. En primer lugar, el de la eficacia, y, en segundo lugar, el de la justicia social o solidaridad, pero siempre y cuando esas medidas de solidaridad sean efectivamente solidarias. En la situación de falta de competitividad en que nos encontramos, toda medida de política económica, por solidaria que pudiera parecer (y todos quisiéramos que se pudiera dis-

frutar de treinta días de vacaciones y que en vez de cuarenta trabajáramos treinta y cinco horas semanales) en la situación en que nos encontramos respecto al exterior, toda medida que venga a disminuir nuestra competitividad, nuestra productividad, resulta, a medio y largo plazo, la más insolidaria de las medidas, porque produce empobrecimiento social.

El señor PRESIDENTE: Señor Matutes, ha transcurrido en exceso el tiempo; le ruego que termine.

El señor MATUTES JUAN: Intentaré terminar en menos de cinco minutos, pero estoy planteando un tema que tiene su importancia, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Matutes, llevamos ya trece minutos y son diez. Le ruego que termine en menos de cinco minutos.

El señor MATUTES JUAN: En menos de cinco minutos, muchas gracias.

Quería decir que los mismos ejemplos de España recientemente y de Francia, con distintas graduaciones, nos han confirmado una vez más que las políticas redistributivas, complemento necesario de toda economía en desarrollo, profundizan la depresión cuando la economía está estancada.

En cuanto al mayor protagonismo que se quiere conferir al sector público, tampoco podemos estar de acuerdo. Primero, porque el sector público no sólo en España sino en otros países, evidentemente es el agente económico menos riguroso y eficaz. Y en segundo lugar, porque todo incremento de su participación en la economía va a ir en perjuicio del sector privado. ¿Por qué? Porque la capacidad de inversión de nuestra economía está limitada no por los deseos de inversión de los agentes económicos, sino simplemente por la falta de capacidad de nuestra economía para generar ahorro suficiente para financiar esta inversión.

Lo cierto es que la tasa de ahorro interno de nuestra economía, que era del 27 por ciento del PIB en 1973, que ha venido oscilando alrededor del 20 al 17 y al 18 por ciento en estos últimos años, ha caído en estos momentos, en 1981, al 16,4. Ciertamente, si queremos financiar una política de inversiones, la primera medida imprescindible es fomentar el ahorro, a menos que se

quiera seguir insistiendo en la política de endeudamiento externo que ya se ha multiplicado por 10 en los últimos años y que en estos momentos sus intereses consumen todos los ingresos por divisas que España produce anualmente en concepto de turismo.

En definitiva, entiendo que los dos problemas fundamentales de nuestra economía son, primero, que no se genera ahorro suficiente para realizar estas inversiones, y, segundo, que nuestra economía no resulta suficientemente flexible y competitiva.

Por una parte, observamos que, parece ser, que el gasto público corriente va a aumentar; se ha anunciado una próxima subida de pensiones, la más justa de las medidas que incrementan el gasto público, pero es que al propio tiempo se está hablando de la reducción de la edad de jubilación; se está hablando del incremento de los porcentajes de los subsidios de desempleo y prolongación del tiempo de prestación, todo ello lo que hace es simplemente incrementar el gasto en perjuicio de la capacidad de inversión.

Si además del incremento del gasto corriente se quieren potenciar las inversiones del sector público, teniendo en cuenta que todo incremento del sector público —ya termino, señor Presidente— tiene que hacerse forzosamente y es importante este detalle, a costa del sector privado, especialmente dentro de una política monetaria ajustada, va a ocurrir que el sector público no se va a erigir como se ha dicho por parte de ilustres miembros del Gobierno en estímulo del sector privado, sino en el suplantador del mismo. En otras palabras, el sector público, señores Ministros, en estos momentos y en nuestra situación, no es la solución de nuestra economía, es justamente el problema de nuestra economía. Se ha dicho que había poco margen. Yo creo que el señor Ministro cuando dice esto justamente se ha quedado corto, no es que haya poco margen, es que no hay margen, es más, es que dentro de esas líneas que se han marcado no hay solución. En esta dirección no hay salida de la crisis, porque son medidas contradictorias con los resultados que se persiguen. Entendemos, pues, que es preciso cambiar de dirección.

Compartimos los objetivos; es posible crecer un 2,5 por ciento anual del PIB y todavía más, pero la tasa de ahorro tiene que crecer por encima del 20 por ciento, tiene que pasar del 16 por ciento actual al 23 ó 25 por ciento, y para ello es

necesario degravar. Es posible crear empleo, para ello es necesario aumentar las inversiones, especialmente en el sector privado —y ya termino, estoy en la última página, señor Presidente—, pero es especialmente en el sector privado...

El señor PRESIDENTE: Dispone de medio minuto.

El señor MATUTES JUAN: Es posible reducir la inflación, pero para ello hay que aumentar la productividad, flexibilizar el sistema, trabajar más y no menos y reducir el gasto público. Esta y no otra es la política que ayudará a superar la crisis y a fortalecer la economía. Como oposición leal aceptaremos, dentro de esta política, nuestra cuota de responsabilidad y, si fuera necesario, de impopularidad. Mucho me temo que, si no se practica, en vez de lograr una mayor productividad, un incremento del ahorro, un mayor número de crecimiento del PIB, se va a provocar un relanzamiento de la inflación, del paro y del endeudamiento exterior, y lo único que vamos a reducir va a ser nuestro PIB y el valor de nuestra moneda frente al exterior.

Tomen nota, a los hechos nos remitimos, que a lo largo de los próximos dieciocho meses van a constituir la más contundente de las pruebas. Lo dramático es que en nuestra situación no estamos para pruebas duras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Matutes. Perdona las interrupciones, pero en la intervención se ha excedido largamente del tiempo.

¿El Grupo Parlamentario Socialista quiere hacer uso de la palabra? *(Pausa.)*

El señor Leguina tiene la palabra.

El señor LEGUINA HERRAN: Muchas gracias, señor Presidente, no me voy a exceder del tiempo.

En primer lugar quisiera agradecer a los señores Ministros esta exposición, y especialmente la documentación que se nos ha aportado, corta, pero yo creo que eficacísima para entener el discurso, a mi modo de ver, de una lógica aplastante. Quizá soy neutral a favor de los Ministros, he de reconocerlo, pero neutral al fin. Me parece que ha sido tal su intervención, desde el punto de vista lógico y económico, que las contestaciones y las intervenciones posteriores de los Grupos Par-

lamentarios, quizá en un tono coloquial, se puede decir que han salido por peteneras tocadas en los cerros de Ubeda, porque no ha habido respuesta en absoluto a las intervenciones de los señores Ministros, sino que se ha intentado entrar en un debate que no era este debate, señor Presidente; creo que el debate estaba en los términos en que lo pusieron los señores Ministros, y realmente lo único que nos queda hacer son algunas reflexiones, y yo haría tres breves.

En primer lugar, que a este Gobierno, en este caso concreto, en estas «medidas impopulares» (porque ha quedado bastante claro aquí que eran necesarias y lo necesario nunca es impopular), no se le podrá aplicar, digo, a este Gobierno aquel dicho de que la peor decisión es la indecisión. Se han tomado decisiones, se han tomado medidas y digo que no tan impopulares deben ser cuando tan necesarias han aparecido ante esta Comisión. Primera reflexión.

Segunda reflexión. La política de precios realistas que aquí se ha defendido por parte de los dos señores Ministros no es una política que se haya inventado el Partido Socialista Obrero Español el 29 de octubre, sino que es una política que ha defendido también cuando estaba en la oposición, también cuando se discutió el Plan Energético Nacional y, por tanto, estas medidas están en la línea correcta, desde el particular punto de vista del Partido Socialista.

Una tercera reflexión, al hilo del discurso del Ministro de Industria y Energía sobre la repercusión en las islas Canarias de esas medidas. Parece extraordinariamente lógico que se considere una subvención al desarrollo, una solidaridad nacional hacia la situación particular de esas islas, pero no necesariamente o no primordialmente a través de una subvención vía productos energéticos.

Toma buena nota el Grupo Socialista de esa idea y vamos a defender, en la línea que marca el Ministro, que esa solidaridad se produzca, pero que se produzca por otros caminos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Leguina.

Tiene la palabra el señor Pérez Royo.

El señor PEREZ ROYO: Para una cuestión de orden brevísima, y es para indicar nuestra protesta por las palabras del señor Leguina, porque, en definitiva, no le reconozco ninguna autoridad al

señor Leguina para descalificar intervenciones anteriores. No sé si se ha referido a la mía en concreto o a la de otros Grupos, pero me da igual.

Señor Presidente, creo recordar que no estamos en un debate entre Grupos Parlamentarios, sino en una sesión informativa con Ministros, en definitiva, no tenemos oportunidad de replicar, y a mí, francamente, no digo por mi parte, porque creo haberme atendido al ámbito del orden del día, sino incluso por otros Grupos, me parece que es una salida de pata de banco.

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez Royo, yo creo que lo que el señor Leguina ha querido decir, y era lo obvio, es que muchas de las intervenciones han excedido notoriamente el tema concreto del orden del día y que sólo la benevolencia de la Presidencia y de la Mesa les ha permitido continuar.

Esto es lo que quería decir, pero yo creo que ha terminado la discusión.

Tiene la palabra el señor Matutes.

El señor MATUTES JUAN: Para una cuestión de orden, señor Presidente. Ya son tantas las alusiones en este sentido que me veo obligado a replicar. Precisamente en esta sesión informativa es donde se tenían que ventilar muchas preguntas que nuestro Grupo Parlamentario planteó en la pasada sesión plenaria y que precisamente por exigencias del Reglamento y del tiempo no dieron lugar, no hubo oportunidad de entrar en debate, y en esa idea precisamente...

El señor PRESIDENTE: Han visto ustedes cómo la Presidencia no ha interrumpido ninguna de las intervenciones.

El señor MATUTES JUAN: Gracias, señor Presidente, pero queríamos que esto quedara claro porque intentamos mantenernos dentro del Reglamento.

El señor PRESIDENTE: Realmente se han excedido del tema concreto, pero es perfectamente admisible.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Como era de suponer, la vocación de los miem-

bros de esta Comisión ha hecho que la mayor parte del debate se centre sobre cuestiones económicas de carácter general, y tan sólo haya habido unas referencias a política energética y política de precios. Voy a tratar de responder o de hacer consideraciones adicionales a las que otros señores Diputados han hecho, y de responder a la única pregunta concreta, que es la que me ha hecho, en nombre del Grupo Mixto, el señor Pérez Royo.

Empezaré, si no tienen inconveniente y el Presidente lo permite, de atrás hacia delante. Tanto el representante del Grupo Socialista como el representante del Grupo Centrista han entrado en consideraciones de carácter general sobre el problema de la instrumentación de las subvenciones y del apoyo al desarrollo de las islas Canarias, teniendo en cuenta los problemas que les afectan por su condición insular, como es evidente, y por su propia estructura productiva y problemas de subdesarrollo que esto implica. En este terreno tengo que reafirmarme en lo que ya he dicho. Me parece que tan válida para el archipiélago como para la Península es una política de precios de energía que acabe de alguna manera ayudando a los consumidores de energía, tanto a las empresas como a las economías domésticas, a hacer las economías necesarias en un momento de crisis energética tan profunda como la que estamos viviendo. Sin embargo, me comprometo, y comprometo al Gobierno, a que se van a mantener las subvenciones, y allí donde las Cortes, en la discusión del Presupuesto, consideren necesario aumentarse, se van a aumentar las subvenciones de apoyo. Esto significa que dichas subvenciones van a tener un carácter horizontal, no van a ser unas subvenciones que como se transmitían por la vía de los precios afectan a unas personas directamente y a otras indirectamente, en mayor o menor proporción, sino que van a afectar por el procedimiento que parece más razonable, más justo y, desde nuestro punto de vista, más progresista y solidario de las decisiones que las autoridades canarias, de acuerdo en esto con las del Estado, tomen respecto de cómo debe instrumentarse la política de desarrollo regional y la política de equipamiento, en líneas generales, en el archipiélago para vencer algunos de los problemas que hoy tienen en materia de educación, comunicaciones interiores, etcétera.

Al representante de la Minoría Catalana, señor Gasóliba, tan sólo puedo reiterarle las consideraciones que el señor Ministro de Economía y Ha-

cienda hacia sobre las repercusiones de los precios para los diferentes sectores.

En conjunto, y con la salvedad que siempre hay que hacer de las dificultades estadísticas y deficiencias de nuestras tablas «input»/«output», el primer análisis del efecto directo en los precios y el efecto derivado luego por la vía de las relaciones de compras y ventas entre los sectores a través de la tabla «input»/«output», da una repercusión máxima de las medidas adoptadas de un 74,51 por ciento.

Naturalmente, las diferencias entre sectores son apreciables. Hay sectores que son grandes consumidores de productos energéticos que tienen subidas próximas al 20 por ciento, como es el caso del transporte interior o del 6,47 en la agricultura o del 7,96 en productos químicos, en tanto que hay otros muchos sectores cuyas subidas están por debajo del 1 por ciento, entre otros los servicios de comunicación, los servicios de instituciones de crédito y seguro, los servicios prestados a las empresas, los servicios de alquiler de bienes inmuebles, etcétera. Fundamentalmente, debo reconocerlo, sectores productivos de lo que se suele llamar en la jerga económica sector terciario o sector de servicios.

Finalmente, por lo que se refiere a la intervención del representante del Grupo Mixto, señor Pérez Royo, sólo diré dos cosas. Referente a su alusión incomprensiva del interés o no del Gobierno de acumular las alzas de precios en el índice del año, yo le diré que es prácticamente imposible hacer todas las derivadas de aquí al 31 de diciembre y no se van a acumular. Pero sí le diré que, en lo que se refiere a la política energética, es de pura consistencia que lo que subimos en el precio de las energías primarias se repercute inmediatamente, porque, si no se hiciera así, en última instancia, el consumo es de energías derivadas, y si el usuario de electricidad o el usuario de otro tipo de energías derivadas no viera reflejado en su factura mensual la subida, no se vería impedido, no se vería alentado a proceder a la racionalización en el consumo de energía. Por tanto, no es una cuestión ni de ceder a unos intereses —que por lo demás son perfectamente legítimos— de carácter sectorial, ni de tratar de comprimir todas las subidas en un período de tiempo muy corto, al 31 de diciembre. Insisto en que no sería posible aunque quisiéramos, sino que es de pura coherencia con la línea de mantener un precio de la energía que sea real, que sea el que en efecto es.

Finalmente, le diré que, a la hora de repasar diferentes productos, y en relación con la preocupación que le causa el fuel, el tema aquí no es tanto por la estructura interna de los precios derivados del petróleo, sino por la sustitución del fuel por otros productos, otras materias primas energéticas y, en especial, por el carbón. En general, en toda la economía, pero la verdad es que el 90 por ciento de las posibilidades de esta sustitución se producen, como usted seguramente conocerá, en tan sólo dos sectores: el de la producción de energía eléctrica y el de la producción de cemento. Los demás tienen procesos de sustitución, pero son obviamente menos importantes.

En ese sentido, mi Departamento tiene un interés especial por que se pueda alinear rápidamente la subida de los precios del carbón, pero no en la línea que algunos han solicitado de un aumento absolutamente semejante al de los precios del petróleo, porque creo que conviene en la programación de la política energética a medio plazo seguir manteniendo la ventaja del precio del carbón, a fin de que se produzca la sustitución y reducir de esta manera, por un lado, la dependencia de un producto escaso, o más escaso para nosotros, como es el petróleo y, en segundo lugar, conseguir que el grado de autoabastecimiento nacional de materias primas energéticas aumente, que es una variable estratégica de consideración en cualquier circunstancia.

Esta es también la razón por la cual habremos de reajustar los precios de las tarifas eléctricas, pero quiero decirle que, en el conjunto de estas medidas, la subida de precios de las tarifas eléctricas va a verse mucho más influida por cuestiones financieras, es decir, por el grado de endeudamiento en moneda extranjera en las empresas eléctricas, que por la subida general de los precios del fuel, o en general de los productos derivados del petróleo, dentro de la función de formación de costes de estas empresas.

Finalmente, en cuanto a su pregunta concreta de que para cuándo el tema de la nacionalización de la red de alta tensión, yo no sé si mis declaraciones al periódico al que usted hacía referencia eran un tanto elípticas, pero no quisiera que fueran las que aquí voy a hacer en este momento y que, naturalmente, comprometen mi gestión públicamente.

¿Para cuándo? Para cuando se pueda hacer con racionalidad. Es decir, me he reafirmado ya en público, y me vuelvo a reafirmar aquí, en la in-

tención de mi Departamento y en la intención del Gobierno socialista de proceder a la nacionalización de la red de alta tensión. Lo haremos por un procedimiento que será aquel que resulte más racional, es decir, empezando por conocer perfectamente el servicio de «dispatching» en estos momentos y todo lo relacionado con el actual funcionamiento de la red, que hoy está en manos del sector privado. Cuando esto lo hayamos conocido bien, cuando conozcamos también perfectamente, a través de una auditoría que voy a proponer al Gobierno, el sistema de tarificación de las empresas eléctricas y cuando hayamos valorado justamente los activos que se transmiten hoy desde las manos de las compañías privadas a la compañía que se cree o al sector de la red de alta tensión que se cree, entonces procederemos a nacionalizarlos, pero quede usted tranquilo, que me reafirmo en los intentos, deseos y compromisos de nacionalización que han sido expresados, primero, en el programa del Partido y, después, en las declaraciones del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene, a continuación, la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, quisiera, antes de contestar brevemente a las observaciones que se han formulado, a las exposiciones por parte de los dos miembros del Gobierno aquí presentes, corresponder también a la satisfacción que se ha mostrado por parte de los distintos Grupos Parlamentarios por la comparecencia aquí de los Ministros de Industria y Energía y de Economía y Hacienda, yo creo que con bastante rapidez en relación a las medidas adoptadas en los primeros días de gobierno, y que continúan en la línea, naturalmente, de las explicaciones que se dieron en el Pleno de la semana pasada, con aún menos días de distancia. Somos muy sensibles a estas manifestaciones de agradecimiento y creo que no se nos podrá achacar el que no hayamos hecho lo posible por venir a explicar la política del Gobierno en las materias en que ha habido decisiones lo antes posible. Me parece que mediar unas horas entre las medidas anunciadas de subida de precios o de devaluación y ya las peticiones de comparecencia parlamenta-

ria por parte de otros grupos, nosotros, en lo que se refiere a explicación de la política de los distintos Departamentos ministeriales como Gobierno, hemos sugerido de «motu proprio» del Gobierno la comparecencia en esta Cámara, y me temo que si hubiéramos hecho lo mismo también para la explicación de estas medidas acabaríamos teniendo toda la iniciativa parlamentaria, cuando me parece que es deseable que los Grupos conserven efectivamente también la mayor iniciativa posible, por su parte. Sin embargo, recojo con sensibilidad las manifestaciones de satisfacción que han hecho los señores Diputados.

Quisiera decirle al señor Pérez Royo que hemos actuado con urgencia en ciertos temas, alguno de ellos particularmente duro y dramático, como el de la subida de los precios de los productos energéticos, que pagan sectores muy amplios de la sociedad; otros, como la elevación del coeficiente de caja, afectan a sectores menos numerosos, pero de todas maneras afectan a importantes colectivos del país, en este caso el de las entidades financieras.

Sin embargo, estas medidas, que pueden ser instrumentadas con rapidez y a cuyo efecto, además, no teníamos muchas opciones enfrente nuestro, tuvimos que tomarlas aceleradamente. Otras que pensamos tomar son, desgraciadamente, algo más complejas de instrumentar, y citaba el señor Pérez Royo el tema de los salarios mínimos o el del patrimonio sindical y otros.

El tema de los salarios, naturalmente, está relacionado con otros elementos que afectan a las empresas y que deben ser fijados al acompañar los temas salariales, como son el de la jornada máxima y el de las vacaciones. Como ya el Gobierno tiene en proyecto presentar una Ley en este sentido, naturalmente, hasta que no esté definido ese marco y el Gobierno difícilmente puede entrar en otros temas salariales relacionados y, además, las partes sociales, patronal y sindicatos, van a comenzar en los próximos días negociaciones en torno a esto. En cualquier caso, la complicación de estos temas, como la del patrimonio sindical, etcétera, requiere algo más de tiempo que la mera instrucción al Banco de España de elevar el coeficiente de caja o de intervenir en el mercado de cambios un 8 por ciento por debajo.

El Ministro de Industria contestó algo sobre la acumulación en el índice de precios del mes de diciembre de una serie de subidas inexcusables y no tengo nada que añadir, como no sea que, por

las estadísticas de que disponemos en este momento, las alzas de precios derivadas de la subida de productos petrolíferos vemos que no violentan las cláusulas del Acuerdo Nacional de Empleo. Si en el Acuerdo Nacional de Empleo esto suponía una pérdida de dos puntos de poder adquisitivo, tras la revisión de precios que se ha hecho durante el año se puede poner, efectivamente, el aumento del salario por persona en el orden del 14 por ciento y, por consiguiente, como el índice de precios no es probable que supere el 15 por ciento en el curso de este año, no habrá pérdida de poder adquisitivo superior a los dos puntos que fue el compromiso del ANE.

El tema de si hay medidas de corte estabilizador entra dentro de los problemas de etiquetas que muchas veces no son clarificadores. En nuestra política hay elementos que pueden darse en planes de estabilización clásicos y elementos que se dan en planes expansivos clásicos. Yo creo que el mantenimiento del poder adquisitivo, que es un compromiso del Gobierno, la reducción de la jornada legal, el aumento de las vacaciones o el dirigirnos a un objetivo del 2,5 por ciento de crecimiento no son medidas de tipo estabilizador. Evidentemente, una política antiinflacionista, una política de reducción de la inflación y una política de contención del crecimiento del déficit son medidas que pueden acompañar a planes de estabilización, pero no me parece que el conjunto se pueda adoptar, en absoluto, como un plan de estabilización.

De todas maneras, mi preocupación es escasa por las cuestiones puramente formales y de etiquetas por las querellas esencialistas.

Hablaba también el señor Pérez Royo del hecho de que los impuestos indirectos en España son una fracción importante. Concretamente, los 330.000/350.000 millones que se pueden recaudar de impuestos indirectos y de rentas sobre productos petrolíferos constituyen un elemento importante en comparación con los otros impuestos directos que, en principio, son más progresivos y justos, naturalmente, aunque luego hay que ver en qué se emplea el dinero recaudado para juzgar sobre la progresividad total, y una política de mejoras o de transferencias sociales, como la que tenemos en el Gobierno socialista, evidentemente compensa y hace progresivo incluso un impuesto indirecto sobre unos consumos específicos.

En este sentido, nuestra situación efectivamente es una situación distante de los grandes países

Europeos, que tienen fuertes impuestos sobre la renta. Yo no interpreto que la actitud del señor Pérez Royo era rebajar los impuestos indirectos tanto como subir más bien los directos, si es que tenemos que acercarnos a los países europeos. Independientemente de que la economía española puede aconsejar que no quememos esas etapas en un futuro próximo en el sentido de acercarnos a las tasas de imposición que en otras épocas de auge se produjeron en la economía española, sin embargo, sí tenemos que seguir recurriendo a los impuestos indirectos, tendencia que es general en los países europeos en los últimos tiempos.

Tengo las cifras, que para no cansar a los señores Diputados no cito pesadamente, pero desde 1974, en la media de la OCDE, el peso de los impuestos indirectos sobre el PIB ha crecido prácticamente un punto y en la CEE ha crecido también un punto, pasando del nueve y pico al 10,4 por ciento del PIB. Es decir, no ha habido más remedio, a pesar de todo, en una situación de crisis, que elevar los impuestos indirectos en la Comunidad Europea y en la OCDE como manera de frenar el consumo y, probablemente, de atender a necesidades sociales a través del Presupuesto del Estado que, necesariamente, acompañan a la crisis económica y que hay que financiar de la manera menos perturbadora posible.

El señor Gasóliba hablaba de que mantenemos una cierta indefinición en algunos aspectos de la política económica general del Gobierno y que quizá ello supone un aumento de las dificultades a las empresas que se encuentran con que necesitan elementos de partida para estimar sus cálculos y su actuación en el año 1983.

No quiero eludir mi reconocimiento de que, en parte, es así, pero tampoco puede achacarse al Gobierno Socialista la fecha en que se han disuelto las Cámaras y se han producido los cambios políticos en España. En un año normal hubiese debido presentarse el Presupuesto del Estado el 1 de octubre, habría habido un gran debate de política económica y la realidad, siendo lo que es, es que se ha producido un cambio de Gobierno en un momento en el cual hubiera debido producirse ya el gran debate de política nacional. Solamente podría considerarse culpable al Gobierno socialista de no cumplir con la lógica política o con sus obligaciones si se sostuviese que los Presupuestos efectivamente pueden hacerse en sus fases últimas, en su detalle o de manera completa, desde la oposición. Y yo interpreto algunas decla-

raciones, no del Gobierno ni del propio Partido Socialista, sino de algún compañero de partida, en el sentido de que había unas orientaciones muy definidas sobre la política presupuestaria, como eso, pero no como una disposición a presentar un Presupuesto al día siguiente de llegar al Gobierno, porque esto es absolutamente imposible y absurdo. Incluso en estos momentos no tenemos todavía completamente claro cuál es el cierre, la liquidación de los Presupuestos, de la liquidación de 1982, porque es extraordinariamente complejo.

Así pues, aun comprendiendo que sería preferible haber podido presentarnos con unos Presupuestos hechos, considero que es imposible haberlo hecho viniendo de la oposición y hemos optado por acelerar al máximo posible la presentación de unos Presupuestos del Estado, habiendo discutido las dos opciones: una opción a hacer una profunda revisión de los principios presupuestarios vigentes, tomándonos quizá meses para ese perfeccionamiento, a nuestro juicio, de la mecánica presupuestaria, o, en vez de eso, haber hecho una rápida presentación de los Presupuestos, en los cuales habrá quizá menos novedades por parte del Gobierno de las que habría si nos tomásemos más tiempo, pero que contribuirán, en cambio, como pedía el señor Diputado, a clarificar antes los elementos de política económica, evitando ciertos trastornos que se producirían en la economía si nos tomásemos tres, cuatro o cinco meses para hacer unos Presupuestos que ya reflejasen el concepto nuevo que queremos dar al Presupuesto del Estado en el Gobierno socialista, pero eso hubiera producido perturbaciones y una indefinición por más tiempo.

Hemos optado finalmente por presentar lo más rápidamente posible unos Presupuestos a cambio de tener que someternos más a la inercia anterior, pero que, de todas maneras, suministren esos elementos de información y permitan ese debate de política económica que está pidiendo la Cámara.

Creo que las medidas que hemos tomado y que se han discutido aquí, que era otra de las objeciones del señor Gasóliba, no son incoherentes con la política económica general que hemos mostrado. La subida del coeficiente de caja, aunque en el momento inmediato produce un elemento de tensión monetaria, sin embargo, debe ser juzgada, como tantas otras medidas económicas, no por su impacto inmediato, sino por su impacto final. Saben ustedes perfectamente que ahí pueden pro-

ducirse fenómenos completamente contrarios a los que constituyen el efecto inmediato. Una política monetaria muy expansiva, por ejemplo, produce de inmediato una reducción de los tipos de interés, pero, a través de la aceleración de la inflación, produce luego un alza de los tipos de interés. Estamos considerando el efecto final y conjunto de todo este tipo de medidas, y yo creo que las medidas que hemos tomado tienden a producir una reducción de los tipos de interés en España. Prueba de ello es que el Banco de España, que se vio obligado a elevar los tipos del mercado interbancario para sostener la paridad de la peseta durante los meses anteriores y cuyo tipo de interés en el mercado interbancario se elevó del 14 por ciento en el verano —alrededor del mes de julio— al 24 por ciento en el mes de noviembre, ha podido empezar a bajar los tipos de intervención interbancaria, con lo cual se transmite una presión a la baja a todo el sistema, y la propia banca está tomando decisiones para intentar abaratar los costes de los pasivos y para intentar reducir su margen de intermediación en operaciones de deuda pública o en operaciones con valores privados.

El señor Bravo de Laguna se ha dirigido fundamentalmente a mi compañero el Ministro de Industria y Energía, por lo cual terminaré comentando brevemente las intervenciones de los señores Matutes y Leguina.

Pienso que a la objeción fundamental del señor Matutes, que era la de que no hay medidas de acompañamiento de la devaluación, he contestado antes, y vuelvo a reiterar ahora, que considero medida importante de acompañamiento a la devaluación, la de una política monetaria que sea no muy expansiva, sino una política monetaria moderada; es quizá, el elemento que más influye en los mercados internacionales a la hora de fijarse y de juzgar sobre las expectativas de devaluación o de no devaluación de una moneda. Por consiguiente, la elevación del coeficiente de caja, de una banda de disponibilidades líquidas centrada en torno al 13 por ciento, aunque con sus márgenes consiguientes de flexibilidad, creo que transmite un mensaje a los mercados internacionales y a los nacionales, transmite unas señales que constituyen un acompañamiento importantísimo de las medidas de devaluación y de otras. Y en el mensaje representado por esa medida incluyo que las partes sociales que van a comenzar a negociar contratos laborales saben por dónde desea-

ríamos o por dónde proponemos a la nación que vaya y, naturalmente, a la hora de hacer los Presupuestos del Estado, también los Ministerios que componen la Administración central saben cuáles son los límites razonables en los cuales queremos movernos.

Me alegro de que se pida por parte del Grupo Popular una planificación. Esa no había sido una idea demasiado popular en los años últimos, pero se ha reiterado que hay una ausencia de un plan económico del Gobierno me parece que son términos textuales y se pide un plan del Gobierno. No estoy, naturalmente, suponiendo que es la planificación soviética la que se quiere (*Risas.*), pero de hecho se echa en falta un plan del Gobierno, se reclama un plan del Gobierno. Y sin que esto suponga —me parece— un cambio suficiente en las posiciones políticas del Grupo Popular, sí reconozco que prepara el terreno bien, creo, para cuando presentemos el plan económico a cuatro años y digamos cuál es el perfil que nosotros desearíamos fuese el de la política económica para la legislatura.

No creo que sea el momento de extendernos en esa cuestión, no soy partidario de hablar todo el tiempo de todas las cosas, sino hablar de cada cosa en su momento, y no quisiera que adelantásemos debates que sin duda serán interesantes y en los que creo va a haber más coincidencia de la que esperamos.

Hablaba el señor Matutes de que el Gobierno actual va a incidir en errores pasados. Si fue un error de los Gobiernos pasados una política fiscal y presupuestaria beligerante, como principio, independientemente de su instrumentación, no tengo por qué defenderla o criticarla en estos momentos. Desde luego, nosotros sí vamos a hacer una política presupuestaria y una política fiscal beligerante, de manera que si eso es un error de principio, en ese error de principio, efectivamente, vamos a incurrir. Otra cosa es que los resultados sean los que augura el señor Matutes, porque, en efecto, hay países en donde se ha intentado hacer lo contrario y no hemos visto unos resultados espectaculares en materia de paro o de recuperación de la economía. Y estoy pensando en la Gran Bretaña, o incluso en los propios Estados Unidos, en donde tampoco la política contraria verdaderamente ha evitado el crecimiento del paro, que está alcanzando cotas altísimas, y me temo que la cuestión no es tan fácil para salir de nuestra crisis como para que el Estado español se

reduzca a variar la política de beligerancia presupuestaria.

Desgraciadamente, nuestro sector público es bastante más pequeño que el de otros países de la Comunidad. En ese sentido, no veo por qué nuestro sector público, siendo mucho más pequeño, tendría que compensar con una ineficacia tan absolutamente abrumadora para ser la causa de nuestros problemas; me parece que el razonamiento no es válido. Tenemos razones muy sólidas, como que nuestro modelo tradicional proteccionista, de poca tecnología, etcétera, se ha venido abajo con la crisis de las materias primas y con otra serie de disfunciones sociales del propio mecanismo, como para tener que pensar que el villano de la tragedia es el sector público español.

Sí, vamos a continuar haciendo o, mejor dicho, vamos a reforzar una política redistributiva, pero esa política redistributiva no es incompatible con un crecimiento de la competitividad de la economía española ni con las medidas que vamos a proponer a corto plazo. Y vamos a hacer una política redistributiva porque nos proponemos salir de la crisis sin aumentar la desigualdad, que ése es el sentido del triunfo de un Partido Socialista. No veo qué otra cosa hubiera podido significar el respaldo de 10 millones de votos a un programa, que era redistributivo, efectivamente, y de momento es el programa que presentamos y es el programa que tenemos que cumplir, el de un Partido Socialista, un programa redistributivo, porque es compatible con un crecimiento de la productividad y con un crecimiento de la competitividad, pues yo creo que la compensación viene por el lado de una moderación salarial creciente, que el Gobierno no puede imponer, no debe imponer, sino que hemos reconocido todos que constituye un progreso sustancial el que sean las partes las que libremente debatan de esas materias.

En cuanto a los aspectos de los cuales el Gobierno genera el marco normativo, la reducción, por ejemplo, de jornada, que puede ser del orden de un 2 por ciento este año, debe ser contrastada contra el aumento de la productividad por hora trabajada, que en la economía española viene siendo superior al 4 por ciento. De manera que queda todavía un aumento del 2 por ciento, hablando en término medio, de la productividad por persona en la economía española, que es perfectamente comparable a otros crecimientos de la productividad en otros países y que, al no traducirse en aumentos de salarios, puesto que el man-

tenimiento del poder adquisitivo de los salarios no exige comer una parte del aumento de productividad, puede permitir esos objetivos: mejora del excedente de las empresas, disminución de los costes unitarios de trabajo y mantenimiento del poder adquisitivo.

No voy a ocultar que tengo una preocupación, porque en torno a esa media del país se produzcan disfunciones o distorsiones y dispersiones. Creo que ahí es donde tenemos que dar confianza a las partes en presencia en la negociación para que flexibilicen la situación, bien salarialmente, bien con otras condiciones de reajustes internos del tiempo de trabajo, sin sobrepasar los topes que legalmente se fijan, pero que pueden aumentar lo suficiente y pueden encajar en el aumento de este coste.

Finalmente, señor Matutes, yo coincido en que el ahorro del país ha caído y que uno de nuestros problemas es volver a recuperar una tasa de ahorro que nos permita financiar la inversión que necesitamos para modernizar el aparato productivo y aumentar nuestras posibilidades de competencia.

Dentro del ahorro está también el ahorro público. Una de nuestras preocupaciones es que el exceso de gasto público no financiado por los ingresos corrientes acabe produciendo un ahorro cada vez más negativo del sector público, o un ahorro negativo —ahora es mínimo— en el del sector público. Eso también constituye un ahorro, también hay unas posibilidades de ahorro del sector público que son importantes, pero, por otra parte, sí, el ahorro privado tiene que aumentar, y yo creo que la única manera de que aumente es que vuelva a generarse una cierta expansión de la economía española.

Me parece que en la caída de la tasa de ahorro está el fenómeno evidente de que, al no crecer la renta por persona (incluso algún año, como éste, pudiera haber tenido algún pequeño descenso en términos negativos), no se ahorra, se «desahorra», se intenta mantener esa renta reduciendo el aho-

rrero. Solamente si conseguimos elevarnos a tasas de crecimiento superiores al 2 volverá a crecer la tasa de ahorro de la economía española y podremos financiar nuestras inversiones.

Le agradezco al señor Leguina su última intervención. El señor Leguina tiene fama de independencia respecto, yo creo, a cualesquiera Ministros habidos y por haber, y por eso me parece que el que haya juzgado con benevolencia los elementos de documentación que hemos suministrado, y quizá las explicaciones que hayamos podido dar, lo agradezco particularmente.

Lo agradezco también particularmente, y no es pura retórica, porque el señor Leguina, como el Grupo Parlamentario Socialista, representa los votos y la opinión pública de casi 10 millones de electores socialistas, y los que nos encontramos en esta mesa representamos las actuaciones de un Gobierno socialista que tiene un coste político, un coste de opinión y que suponen aceptar un empobrecimiento, como se ha dicho aquí por parte de un señor Diputado, de sectores amplios y, en particular, un empobrecimiento de capas populares muy amplias que nos han votado. Que representantes de esa sensibilidad y de esas capas populares comprendan la posición del Gobierno, ellos que van a tener que ir a sus circunscripciones a explicar medidas que pueden ser impopulares en gran medida, y explicarlas como necesarias, es algo que creo que los Ministros debemos estimar particularmente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Concluida la información y las contestaciones de los señores Ministros a los temas planteados por los distintos Grupos Parlamentarios, agradecemos su intervención y la de SS. SS.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

